



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316102816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83009 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89
--	---------------------	--

TONO CXLVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1991 No. 41

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se acepta la renuncia del C. Francisco Javier Limón Cota, del cargo de Regidor de Representación Proporcional Propietario del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, y no habiéndose presentado su suplente, la C. María de Jesús Mendoza de Limón, se designan para esos mismos cargos, al C. Jesús Arnulfo Velarde Campos y al C. Francisco Padilla Morales, respectivamente. 3 , 4

Acuerdo por el que se acepta la renuncia del C. José Heleodoro Gómez Yocupicio, del cargo de Regidor de Representación Proporcional Propietario del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, y no habiéndose presentado su suplente, el C. Julio López Ontiveros, se designan para estos mismos cargos a los CC. Oscar Lucas López López y Loreto Alvarez Mendivil, respectivamente. 5 , 6

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Resolución Presidencial, que aprueba la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal en el Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, que se denominará: "Francisco Soto" 7 a 11

Resolución Presidencial, que aprueba la creación de dos Centros de Poblaciones Ejidales en el Municipio de Etchojoa, Sonora, que se denominarán: "General Francisco (Sigue en la página número 2)

Pacheco" y "Hermanos Flores Magón".	12 a 21
A V I S O S	
JUDICIALES y GENERALES.	22 a 46
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 47
UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME.	22 a 25
LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ (2)	26 , 27
FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA (2)	27
LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR.	28
LIC. ROGELIO OLIVARES ABRIL.	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (4)	28, 32, 38
LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA.	28
AURELIO FRANCISCO HERNANDEZ.	29
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2)	29 , 36
MARIA ISABEL GALVAN VITAL.	29
OLGA DELIA POMERO LOPEZ.	"
ANSEL CAMACHO ANAYA.	30
DOCTOR MANUEL GONZALO MORALES.	"
HERNESTO LOPEZ GRACIA.	"
EVA ENCINAS VDA. DE SALAZAR.	"
BANCOMER, S.N.C. (4)	31, 35, 37
BANCA SERFIN, S.N.C. (2)	31 , 32
MANUEL GOMEZ MONTAÑO	32
EMERSON TIERRA BUCAROA.	"
ALFONSO A. PERALTA MARTINEZ (2)	"
DR. ALBERTO BARBARAN MORALES.	34
LIC. ANSELMO MURILLO FRANCO (2)	34 , 35
MARCO ANTONIO TELLEZ UILCA.	36
LIC. JESUS MANUEL MEXIA RODRIGUEZ.	"
BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C.	"
SANDRA ELENA CASTRO DE BANZOUZI.	37
JESUS ATANACIO GJEDA CASTRO.	"

(SIGUE EN LA PAGINA NUMERO 47)

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELFRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
A C U E R D O :

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO****SECRETARIA**

NUM. 029.-

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
P r e s e n t e .-

El Pleno del H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

" A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en el artículo 132 de la -- Constitución Política local, en relación con el artículo 21 141 y demás relativos y concordantes de la Ley Orgánica de Administración Municipal y en virtud de la renuncia solicitada por el C. FRANCISCO JAVIER LIMON COTA del cargo de Regidor de Representación Proporcional y en virtud de no haberse presentado la C. MARIA DE JESUS MENDOZA DE LIMON, Suplente del Regidor antes mencionado, se designa para el mismo cargo al C. JESUS ARNULFO VELARDE CAMPOS como Regidor -- Propietario de Representación Proporcional y al C. FRANCISCO PADILLA MORALES como su Suplente, del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Se comisiona al C. Dip. Javier Castelo Parada para que notifique el presente Acuerdo."

Lo que comunicamos a Usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 29 de octubre de 1991.




CARMEN ALICIA CAMACHO QUIROZ
DIPUTADO SECRETARIO.



CANDELARIO NUÑEZ ZAZUETA
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre treinta de
mil novecientos noventa y uno.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 027

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P r e s e n t e .

El Pleno del H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

" A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en el Artículo 132 de la Constitución Política Local, en relación con los Artículos 21, 141 y demás relativos y concordantes de la Ley Orgánica de Administración Municipal y en virtud de la renuncia solicitada por el C. JOSE HELEODORO GOMEZ YOCUPICIO del cargo de Regidor de Representación Proporcional y en virtud de no haberse presentado el C. JULIO LOPEZ ONTIVEROS Suplente del Regidor antes mencionado por imposibilidad jurídica y de hecho, se designa para el mismo cargo al C. OSCAR LUCAS LOPEZ LOPEZ, como Regidor Propietario y al C. LORETO ALVAREZ MENDIVIL, como su Suplente, del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora. Se comisiona al C. Dip. José María Parada Almada para que notifique el presente Acuerdo".

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 29 de Octubre de 1991.

CARMEN ALICIA CAMACHO QUIROZ. CANDELARIO NUNEZ ZACUETA,
DIPUTADO SECRETARIO. DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, octubre treinta de
mil novecientos noventa y uno.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

POB.-
MPIO.-
EDO.-
ACCION.-

"FRANCISCO SOTO"
CAJEME
SONORA
NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL.

V I S T O para resolver en única instancia -
el expediente relativo a la creación de un nuevo centro de pobla-
ción ejidal que se denominará "FRANCISCO SOTO", y quedará ubicado
en el Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de fecha 18-
de octubre de 1981, un grupo de campesinos carentes de tierras, -
radicados en varios poblados del Municipio de Cajeme, del Estado-
de Sonora, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la - -
creación de un nuevo centro de población ejidal que de constitui-
se se denominaría "FRANCISCO SOTO". La instancia se remitió a la
Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la Direc-
cción General de Procedimientos Agrarios de la citada Secretaría, -
la que inició el expediente respectivo el 10 de agosto de 1982; -
habiéndose publicado la solicitud en el Diario Oficial de la Fede-
ración el 27 de agosto de 1982 y en el Periódico Oficial del Go-
bierno del Estado de Sonora el 28 de septiembre de 1989. La eje-
cución de los trabajos técnicos e informativos fue necesaria no -
obstante que los terrenos susceptibles de afectación, fueron ad-
quiridos por el Gobierno del Estado en el marco del Programa Agra-
rio Integral de Sonora.

RESULTANDO SEGUNDO.- Con los elementos ante-
riores, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que el núcleo -
solicitante cuenta con 24 capacitados en materia agraria; que los
peticionarios manifestaron su conformidad en trasladarse y arraig-
ar en el lugar donde designaren las autoridades agrarias; que --
practicada la investigación correspondiente se comprobó que las -
necesidades agrarias de los solicitantes no pudieron satisfacerse
por las vías de dotación, ampliación o restitución de tierras y que
no existen unidades de dotación vacantes en los ejidos de la re-
gión donde pudieran ser acomodados; y para satisfacer las necesida-
des agrarias de grupos solicitantes de tierras, el Gobierno del -

Estado dentro del Programa Agrario Integral de Sonora, adquirió una superficie de 3,064-68-00 Has. de agostadero en terrenos Áridos, correspondientes al predio denominado "San José de la Ciencaguita", ubicado en el Municipio de Cajeme, Estado de Sonora; adquisición que realizó, mediante contrato de compra venta celebrado con el C. Guillermo Murrieta López, mediante escritura pública número 2027, volumen 42, de fecha 16 de diciembre de 1986, inscrita bajo el número 67430, sección 1, volumen 180, de fecha 16 de diciembre de 1986, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cd. Obregón, Sonora, de las cuales el grupo promotor se le dio posesión precaria de una superficie de 1,715-78-35 Has. según acta del 8 de febrero de 1989, para beneficiar a 24 campesinos.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se remitieron al Gobernador y al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Sonora, los estudios y copias del proyecto del nuevo centro de población ejidal de que se trata para que emitieran su opinión, habiéndola emitido en sentido favorable; y la opinión de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, es en el sentido de que es procedente la acción intentada.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 22 de noviembre de 1990; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del núcleo solicitante para ser dotado de tierras a fin de constituirse el nuevo centro de población ejidal de referencia, ha quedado demostrado al comprobarse que las necesidades de los solicitantes no pudieron satisfacerse por las vías de dotación, ampliación o restitución de tierras; que no existen unidades de dotación vacantes en los ejidos de la región donde pudiesen ser acomodados; y que el núcleo peticionario cuenta con la capacidad en materia agraria, y cuyos nombres son los siguientes: 1.- Abelarín Cruz Ríos, 2.- Jesús Múder Valenzuela, 3.- Manuel Valenzuela Cruz, 4.- Guillermo Gata Ramírez, 5.- José Guadalupe Zepeda Cruz, 6.- Francisco Valbarto Garzonera, 7.- Rosalva Revarete Medina, 8.- Jesús Cruz Ríos, 9.- Guadalupe Revarete Medina, 10.- Juana Cruz Ramírez, --

11.- Antonio Inzunza Fabela, 12.- Carmelo Valenzuela López, 13.-- Raúl Matrecitos Dorame, 14.- Gerardo Moreno Mercado, 15.- Jesús - Moreno Campos, 16.- Rita Ceras Vázquez, 17.- Norberto Martínez -- Ayala, 18.- Rodrigo Ceras Vázquez, 19.- Esteban Navarrete Medina, 20.- Juana Ruiz Chávez, 21.- José Angel Cruz Ríos, 22.- Francisca Valenzuela Flores, 23.- Ramón Inzunza Castro y 24.- Jacinto Valenzuela Flores.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos afecta-- bles en este caso, son los mencionados en el Resultando Segundo - de esta Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras- y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, pro- cede fincar en dichos terrenos la afectación correspondiente a -- fin de constituir el nuevo centro de población ejidal que se deno- minará "FRANCISCO SOTO", y quedará ubicado en el Municipio de Ca- jeme, del Estado de Sonora, con una superficie total de - - - - - 1,715-78-35 Has. de agostadero en terrenos áridos que se reserva- ron para este poblado, de las 3,064-68-00 Has. correspondientes - al predio denominado "San José de la Cieneguita", que el Gobierno - del Estado adquirió para satisfacer necesidades agrarias de gru- - pos solicitantes de tierras, en el marco del Programa Agrario In- tegral de Sonora; por lo que resultan afectables de conformidad - con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. De la superficie que se concede, se reservará la neces- ria para constituir la zona urbana, la parcela escolar y la uni- - dad agrícola industrial para la mujer; y el resto de la misma, se destinará para la explotación colectiva de los 24 capacitados co- mo lo disponen los artículos 90, 101, 103 y 130 de la Ley de la - materia.

CONSIDERANDO TERCERO.- Que las Secretarías de -- Programación y Presupuesto, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Salud, de Educación Pública, de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y - el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., deberán intervenir, - en base a lo que disponen los artículos 248 y 334 de la Ley Fede- ral de Reforma Agraria, y en sus respectivas áreas de competencia,

a fin de que el nuevo centro de población, cuente con las obras de infraestructura económica y la asistencia social necesarias para su sostenimiento y desarrollo. Asimismo, las demás Secretarías y Entidades Parastatales, deberán coadyuvar acorde a las prevenciones legales, en el establecimiento y buen funcionamiento de este Nuevo Centro de Población Ejidal.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo a mi cargo le impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los artículos 80, fracción III, 60, 69, 90, 101, 103, 130, 204, 223, 244 y del 327 al 334 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud formulada por el grupo de campesinos carentes de tierras, radicados en varios poblados del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, para la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "FRANCISCO SOTO", el cual quedará ubicado en el Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Para la creación del nuevo centro de población ejidal de que se trata, se dota a los solicitantes con una superficie total de 1,715-70-85 Has. (MIL SETECIENTAS QUINCE HECTÁREAS, SETENTA Y CINCO ASEAS, TREINTA Y CINCO CENTIÁREAS), designándose en terrenos áridos que se tomarán del predio "San José de la Bienesquite", propiedad del Gobierno del Estado de Sonora. Superficie que se distribuirá en la forma señalada en el Considerando Segundo de esta Resolución, deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, hágase del conocimiento de las diversas Dependencias Oficiales que se señalan en el Considerando Tercero el contenido de esta Resolución, para los efectos legales procedentes.

CUARTO.- Expídanse a los 24 capacitados beneficiados con esta Resolución, a la parcela escolar y a la unidad

agrícola industrial para la mujer, los certificados de derechos -
agrarios correspondientes.

QUINTO.- Los campesinos beneficiados que no se -
presenten a recibir las tierras, ni se avecinen en el nuevo cen-
tro de población ejidal en un plazo de seis meses contados a par-
tir de la fecha de la ejecución de esta Resolución, perderán sus
derechos y únicamente las autoridades de la Secretaría de la Re-
forma Agraria, podrán substituirlos por campesinos con capacidad
agraria reconocida; por lo que, si el Comisariado Ejidal o Conse-
jo de Vigilancia contravienen esta disposición, incurrirán en las
sanciones correspondientes.

SEXTO.- En cuanto a la explotación y aprovecha-
miento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el
artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los regla-
mentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidata-
rios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEPTIMO.- Publíquese en el Diario Oficial de la
Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de -
Sonora e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Regis-
tro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolu-
ción que concede tierras a los solicitantes para la creación de -
un nuevo centro de población ejidal que se denominará "FRANCISCO-
SOTO", el cual quedará ubicado en el Municipio de Cajeme, de la -
citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese
y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la
Unión, en México, Distrito Federal, a los 8 MAR. 1991

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CARLOS SALINAS DE GORTARI.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ACTOR M. CERVERA PACHECO.

Por Acuerdo del C. Delegado de la Secretaría
de la Reforma Agraria, en Sonora Certifico
la presente es copia fiel de su original
Hermosillo, Sonora, a 30 OCT. 1991

El Sub-Delegado en Sonora
LIC. J. LUIS URRUTIA RIVERA

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

POB.-
MPIO.-
EDO.-
ACCION.-

"GRAL. FRANCISCO PACHECO"
ETCHOJOA
SONORA
NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL

V I S T O para resolver en única ins --
tancia el expediente relativo a la creación de un nuevo centro
de población ejidal que se denominará "GRAL. FRANCISCO PACHECO",
y quedará ubicado en el Municipio de Etchojoa, del Estado de --
Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de fe --
cha 29 de marzo de 1987, un grupo de campesinos carentes de tie --
rras, radicados en la Colonia Antonio Rosales, Municipio de Ca --
jeme, del Estado de Sonora, solicitó a la Secretaría de la Re --
forma Agraria, la creación de un nuevo centro de población eji --
dal que de constituirse se denominará "GRAL. FRANCISCO PACHE --
CO". La instancia se remitió a la Dirección de Nuevos Centros --
de Población Ejidal, de la Dirección General de Procedimientos --
Agrarios de la citada Secretaría, la que inició el expediente --
respectivo el 6 de octubre de 1987; habiéndose publicado la so --
licitud en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre --
de 1987 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de So --
nora el 7 de diciembre de 1987. La ejecución de los trabajos --
técnicos e informativos no fue necesaria en virtud de que los terre --
nos susceptibles de afectación son baldíos, propiedad de la Na --
ción.

RESULTANDO SEGUNDO.- Con los elementos --
anteriores, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que el --
núcleo solicitante cuenta con 101 capacitados en materia agr --
ria; que los peticionarios manifestaron su conformidad en tras --
ladarse y arraigar en el lugar donde designaren las autoridades --
agrarias; que practicada la investigación correspondiente se --
comprobó que las necesidades agrarias de los solicitantes no --
pudieron satisfacerse por las vías de dotación, ampliación o --
restitución de tierras y no existen unidades de dotación vacan --
tes en los ejidos de la región donde pudieran ser acomodados; y

para resolver el presente expediente, se dispone de una superficie de 404-00-00 Has. susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuicultura, ubicadas en el Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora, las cuales fueron entregadas al grupo peticionario en forma precaria según acta de fecha 10 de diciembre de 1988 y localizadas durante los trabajos que realizó el Programa Nacional de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado; y que según información proporcionada por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Ciudad de Cbergón, Sonora, mediante oficio número 057/89 de 23 de febrero de 1989, no se encuentran inscritas a nombre de persona alguna, de donde se desprende que no han salido del dominio de la Nación por título legalmente expedido, por lo que resultan ser terrenos baldíos propiedad de la Nación.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se remitieron al Gobernador y al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Sonora, los estudios y copias del proyecto del nuevo centro de población ejidal de que se trata, para que emitieran su opinión, habiéndola emitido en sentido favorable; y la opinión de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, es en el sentido de que es procedente la acción intentada.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 4 de octubre de 1990; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del núcleo solicitante para ser dotado de tierras a fin de constituir el nuevo centro de población ejidal de referencia, ha quedado demostrado al comprobarse que las necesidades de los solicitantes no pudieron satisfacerse por las vías de dotación, ampliación o restitución de tierras; que no existen unidades de dotación vacantes en los ejidos de la región donde pudieran ser acomodados; y que el núcleo peticionario cuenta con 101 capacitados en materia agraria y cuyos nombres son los siguientes: --

- 1.- Rosalva Doumers Torres,
- 2.- Jesús Torres Manjulio,
- 3.- Dolo

res Torres Manjulio, 4.- María R. Torres Manjulio, 5.- Claudio-Torres Manjulio, 6.- Octavio Quiñones Vanzuela, 7.- Leobardo -- Torres Quiñones, 8.- Claudio Torres Quiñones, 9.- Manuel Valle-Agramón, 10.- Yolanda Valle Medina, 11.- Eva Luz Valle Medina,- 12.- Petra Torres Quiñones, 13.- Armando Valenzuela Félix, 14.- Roberto Román Salas, 15.- Fidel Valenzuela Félix, 16.- Roberto-Castro Paredes, 17.- Cayetano Moroyoqui Bocobaqui, 18.- Antolín Corral Leyva, 19.- Bertha Doumers Torres, 20.- José Francisco - Valenzuela F., 21.- Martina Gutiérrez Torres, 22.- Guadalupe -- Ortíz Torres, 23.- Martha Murrieta Camacho, 24.- Ramona Alicia-Alvarez A., 25.- Modesta Cuen Torres, 26.- Trinidad Doumers Torres, 27.- Victoria Félix Soto, 28.- Flora Corrales Osorio, - - 29.- Teresa Torres Manjulio, 30.- Evelina Henríquez Henríquez,- 31.- Linerato Payen Varela, 32.- Nicanor Márquez Valenzuela, -- 33.- Luz Isela Vázquez Torres, 34.- María de la Luz A. Torres - M., 35.- Patricia Sánchez Doumers, 36.- Eusebio Zayas Yocupicio, 37.- Ramón Macías Casillas, 38.- Manuel de Jesús Zayas López, - 39.-Miguel Angel Zayas López, 40.- Esperanza Quintero Percino,- 41.- Manuel Ochoa Contreras, 42.- Virginia Cuen Torres, 43.- -- Juan de Idos Gálvez Valencia, 44.- David Cota Duarte, 45.- Fran-cisco Bernal Leal, 46.- María del Carmen Santos García, 47.-El-vira Hernández Solorio, 48.- Felicidades Cruz Cuen, 49.- Gabrie-lia Cuen Torres, 50.- Miguel Villa Moreno, 51.- Casimiro Cuen -- Torres, 52.- Martín Cruz Cuen, 53.- Olivia Valenzuela Cuen, - - 54.- Elodia Cruz Cuen, 55.- Filemón López Esquer, 56.- Juan - - Verdugo Navarro, 57.- Jesús Alvarez Arévalos, 58.- Juan Miranda-Molinar, 59.- Héctor Valenzuela Cota, 60.- Luis Alfredo Hernán-dez Doumers, 61.- Martín Cuen Torres, 62.- Ignacio Félix Ruiz, - 63.- Rosario Humberto Félix Ruiz, 64.- María Concepción Salcedo-Montes, 65.- Bartolo Salcedo Montes, 66.- Luis Henríquez Ortíz - Torres, 67.- Mirna Hermosillo Soler, 68.- Blanca Estela Gastelum, 69.- Ma. de los Angeles Sandoval R., 70.- Jorge García Delgadi-llo, 71.- Ignacio González García, 72.- Eustacia Bernal Elizal-de, 73.- Evaristo Mendivil Valenzuela, 74.- Manuel Payán Varela, 75.- José Luis Sánchez Doumers, 76.- Adán Ariel Sánchez Doumers, 77.- Rosalía Sánchez Doumers, 78.- Juan Carlos Sandoval Ramírez,

79.- María Eduarda González, 80.- Elsa Inés Valenzuela Martínez,
81.- Angel Duarte Cantúa; 82.- Simón Duarte Rodríguez, 83 - Ramo
na Estela Valenzuela M., 84.- Luz Estela Espinoza Velázquez, - -
85.- Sara Velázquez Mejía; 86.- Elpy Rodríguez Rubio, 87.- Ma. -
del Rosario Carreón M., 88.- Esperanza Velázquez Mejía, 89.- - -
Idelfonso Zazueta Medina, 90.- Lorenzo Valenzuela Medina, 91.- -
Francisco Agüero Santos, 92.- Manuel Isidro Campos Valle, 93.- -
Enrique Campos Valle, 94 - Horacio Agüero Santos, 95.- Leonel --
Alfonso Valenzuela; 96.- José Ramírez Gaytán, 97.- Elirio Eféñ--
Valenzuela M., 98.- Evaristo Ochoa Hernández, 99.- Leticia Va --
lenzuela Martínez, 100.- Ramón Urive Rosas y 101.- José Fernán -
dez Romero.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos -
afectables en este caso son los mencionados en el Resultado Se-
gundo de esta Resolución: que dada la extensión y calidad de las
tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concu-
rren, procede fincar en dichos terrenos la afectación correspon-
diente a fin de constituir el nuevo centro de población ejidal -
que se denominará "GRAL. FRANCISCO PACHECO" y quedará ubicado en
el Municipio de Etchojoa, del Estado de Sonora, con una superficie total
de 404-00-00 Has. susceptibles para la realización de producción especia-
lizada en materia de acuicultura, las cuales no se encuentran inscritas-
a nombre de persona alguna, según los registros del Catastro Rural del -
Estado de Sonora y la información proporcionada por el Registro Público-
de la Propiedad y del Comercio en la Ciudad de Obregón, Sonora, de donde
se desprende que no han salido del dominio de la Nación por título legal-
mente expedido, por lo que resultan ser terrenos baldíos propiedad de la
Nación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 3o. fracción I y
4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y afectables de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Re-
forma Agraria. De la superficie que se concede, se reservará la neces-
aria para constituir la parcela escolar y la unidad agrícola industrial -
para la mujer y el resto de la misma se destinará para la explotación co-
lectiva de los 101 capacitados como lo disponen los artículos 101, 103 y
130 de la Ley de la materia; en la inteligencia de que no se destina su
superficie para la zona urbana, en virtud de que los campesinos beneficia-

dos radicarán en las zonas urbanas colectivas que serán localizadas por la Delegación Agraria en la Entidad y asimiladas a los nuevos centros de población ejidal, que técnicamente sean más recomendables.

CONSIDERANDO TERCERO.- Que las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Salud, de Educación Pública, de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., deberán intervenir, en base a lo que disponen los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en sus respectivas áreas de competencia, a fin de que el nuevo centro de población ejidal, cuente con las obras de infraestructura económica y la asistencia social necesarias para su sostenimiento y desarrollo. Asimismo, las demás Secretarías y Entidades Paraestatales, deberán coadyuvar acorde a las prevenciones legales, en el establecimiento y buen funcionamiento de este nuevo centro de población ejidal, destacándose la participación de la Secretaría de Pesca, ya que en la superficie que se otorga, se establecerá un centro de producción acuícola, de acuerdo a las atribuciones que le señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo a su cargo le impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los artículos 30, fracción III, 60, 69, 101, 103, 150, 204, 213, 244 y del 317 al 334 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 30, fracción I y 40, de la Ley de Terrenos Esclavos, Nacionales y Demasías, se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud formulada por el grupo de campesinos carentes de tierras, radicados en la Colonia Antonio Rosales, Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora, para la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "GRAL. FRANCISCO PACHECO", el cual quedará ubicado en el Municipio de Etchojoa, del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Para la creación del nuevo centro de población ejidal de que se trata, se dota a los solicitantes con una superficie total de 404-00 00 Ha. (CUATROCIENTAS CUATRO HECTÁREAS) de terrenos baldíos, propiedad de la Nación, susceptibles para la realización de proyectos especializados en materia de acuicultura. Superficie que se dis-

tribuirá en la forma señalada en el Considerando Segundo de esta Resolución, deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del núcleo beneficiado con todas sus afecciones, usos, costumbres y servidumbres.

QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 138 y 139 de la Ley Federal de Reforma Agraria, hágase del conocimiento de los ejidatarios beneficiados que se les otorga el dominio pleno de las tierras que se les otorga, con todas sus afecciones, usos, costumbres y servidumbres.

SIXTO.-

SEPTIMO.- En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

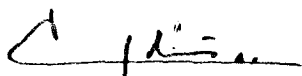
SEPTIMO.- Publiquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede tierras a los solicitantes para la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará "GRAL. FRANCISCO PACHECO", el cual quedará ubicado en el Municipio de Etchojoa, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

SEPTIMO.- En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEPTIMO.- Publiquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede tierras a los solicitantes para la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará "GRAL. FRANCISCO PACHECO", el cual quedará ubicado en el Municipio de Etchojoa, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión,
en México, Distrito Federal, a los **4 FEB. 1991**

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS




CARLOS SALINAS DE GORTARI

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA



VICTOR M. CERVERA PACHECO.

LA SECRETARIA DE PESCA



MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS. Por Acuerdo del C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Sonora, a solicitud que el presente es copia fiel de su original en Humahuillo, Sonora, a

121/rvv.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora



HUMBERTO URREA RIVERA

OCT. 1991



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

POB: * HERMANOS FLORES MAGON *
MPIO: ETCHOJOA.
EOD: SONORA.
ACC: W.C.P.E.

V I S T O para resolver en única instancia el expediente relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará "HERMANOS FLORES MAGON", y que dará ubicado en el Municipio de Etchojoa, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de fecha 16 de octubre de 1981, un grupo de campesinos carentes de tierras, radicados en la Colonia Marte R. Gómez, Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de población ejidal que se constituirá se denominará "HERMANOS FLORES MAGON". La instancia se remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la citada Secretaría, la que inició el expediente respectivo el 2 de julio de 1982; - habiéndose publicado la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 1982 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado-

de Sonora el 14 de octubre de 1982. La ejecución de los trabajos técnicos e informativos no fué necesaria en virtud de que los terrenos susceptibles de efectación son baldíos propiedad de la Nación.

RESULTANDO SEGUNDO.- Con los elementos anteriores, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que el núcleo solicitante cuenta con 50 capacitados en materia agraria; que los peticionarios manifestaron su conformidad en trasladarse y arraigar en el lugar donde designaren las autoridades agrarias; que practicada la investigación correspondiente se comprobó que las necesidades agrarias de los solicitantes no pudieron satisfacerse por las vías de dotación, ampliación o restitución de tierras y no existen unidades de dotación vacantes en los ejidos de la región donde pudieran ser acomodados; y para resolver el presente expediente, se dispone de una superficie de 260-00-00 Has., susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuacultura, ubicadas en el Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora, las cuales fueron entregadas al grupo peticionario en forma precaria, según acta de fecha 22 de diciembre de 1988 y localizadas en los trabajos que realizó el Programa Nacional de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en dicho Estado; y que de acuerdo con la certificación del Registro Público de la Propiedad en Ciudad Obregón, Estado de Sonora, expedida mediante oficio número 057/89, de fecha 23 de febrero de 1989, no han salido del dominio de la Nación por título legalmente expedido, por lo que resultan ser terrenos baldíos, propiedad de la Nación.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se remittieron al Gobernador y al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Sonora, los estudios y copias del proyecto del nuevo centro de población ejidal de que se trata, para que emitiera su opinión, habiéndole emitido en sentido favorable; y la opinión de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, es en el sentido de que es procedente la acción intentada.-

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 6 de septiembre de 1990; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del núcleo solicitante para ser dotado de tierras a fin de constituir el nuevo centro de población ejidal de referencia, ha quedado demostrado al comprobarse que las necesidades de los solicitantes no pudieron satisfacerse por las vías de dotación, ampliación o restitución de tierras; que no existen unidades de dotación vacantes en los ejidos de la región donde pudieran ser acomodados; y que el núcleo peticionario cuenta con 50 capacitados en materia agraria y cuyos nombres son los siguientes: 1.- José Esquer Coronado, 2.- Antonio Martínez Duarte, 3.- Manuel Quintana Espinoza, 4.- Antonio Quintana Quintana, 5.- Roberto Viveros Munguía, 6.- Elías Munguía López, 7.- Jesús Merzcampas, 8.- Francisco Acuña Luna, 9.- Raúl Ruiz Sánchez, 10.- Antonio Quintana Espinoza, 11.- Arnulfo Santana Montes, 12.- Andrés Santana Montes, 13.- Rufino Sandoval Medina, 14.- José Acosta Hurtado, 15.- José Juan Moreno Medina, 16.- Mario Cornelio Sayula Pérez, 17.- Luis Sayula Pérez, 18.- Jesús Sayula Pérez, 19.- Benjamín Santana Montes, 20.- Juan Gil Méndez, 21.- Manuel Gil Félix, 22.- José Medina Verdugo, 23.- Luis Sayula Magallanes, 24.- Jesús Soto García, 25.- Francisco Cárdenas Fino, 26.- Antonio --

Martínez Encinosa, 27.- Cecilia Quiroz Cruz, 28.- Francisco Javier Esquer Rodríguez, 29.- Santos Rivera Balderrama, 30.- Manuel Esquer Coronado, --- 31.- Cafarino Miranda Matuz, 32.- María Herlinda Acuña Luna, 33.- Benjamín Morano Medina, 34.- Daniel Moreno Flores, 35.- Fernando Mejoreda Delgado, - 36.- Gerardo Ramírez Delgado, 37.- Antonio Ramírez Delgado, 38.- Edelwiges Ramírez Delgado, 39.- Antonio Ibarra Delgado, 40.- Miguel Clemente Beltrán 41.- Juan Ovalle García, 42.- Jesús Berrezeza, 43.- Cristóbal Orante, 44.- Felipe Flores Armenta, 45.- Trinidad Flores Armenta, 46.- Francisco Martínez Duarte, 47.- Ervey Contreras Ruiz, 48.- Trinidad Flores Torres, 49.- - Gilberto Ayala Buitimea, 50.- Benjamín Martínez Duarte.-

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos afectables en este caso son los mencionados en el Resultado Segundo de esta Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la afectación correspondiente a fin de constituir el nuevo centro de población ejidal -- que se denominará " HERMANOS FLORES MAGON ", y quedará ubicado en el Municipio de Etchojoc, del Estado de Sonora, con una superficie total de ----- 200-00-00 Has., susceptibles para la realización de producción especializada en materia de acuicultura, las cuales no se encuentran inscritas a ----

nombre de persona alguna, según certificación del Registro Público de la Propiedad en Ciudad Obregón, Estado de Sonora, y los registros de Catastro Rural del Estado citado, de donde se desprende que no -- han salido del dominio de la Nación por título legalmente expedido, por -- lo que resulten ser terrenos baldíos, propiedad de la Nación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 39 fracción I y 40 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. De la superficie de referencia se reservará la necesaria para constituir la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer; y el resto de la misma, se destinará para la explotación colectiva de los 50 capacitados, como lo disponen los artículos 101, 103 y 130 de la Ley de la materia; en la inteligencia de que no se reserva superficie para la zona urbana, en virtud de que los campesinos beneficiados radicarán en zonas urbanas colectivas que serán localizadas por la Delegación Agraria en la Entidad y asimiladas a los nuevos centros de población ejidal que técnicamente sean más reconducibles.

CONSIDERANDO TERCERO.- Que las Secretarías de Programación y - Presupuesto, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Salud, de Educación Pública, de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., deberán intervenir, en base a lo que disponen los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en sus respectivas áreas de competencia, a fin de que el nuevo centro de población ejidal, cuente con las obras de infraestructura económica y la asistencia social necesarias para su sostenimiento y desarrollo. Asimismo las demás Secretarías y Entidades Paraestatales, deberán coadyuvar acorde a las prevenciones legales, - en el establecimiento y buen funcionamiento de este nuevo centro de población ejidal. Destacándose la participación de la Secretaría de Pesca, ya que en la superficie que se otorga, se establecerá un centro de producción acuícola, de acuerdo a las atribuciones que le señala la Ley Orgánica de - la Administración Pública Federal.-

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que el Ejecutivo a mi cargo le impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los artículos 89 fracción III, 60, 69, 101, 103, 130, 204, - 223, 244 y del 327 al 334 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 39 fracción I y 40 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y De

masas, se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud formulada por el grupo de campesinos carentes de tierras; radicados en la Colonia Marte R. Gómez, - Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora, para la creación de un nuevo - centro de población ejidal que se denominará " HERMANOS FLORES MAGON ", el cual quedará ubicado en el Municipio de Etchojoa, del Estado de Sonora.-

SEGUNDO.- Para la creación del nuevo centro de población ejidal - de que se trate, se dota a los solicitantes con una superficie total de -- 200-00-00 Has., (DOSCIENTAS HECTAREAS), de terrenos baldíos de propiedad de la Nación, susceptibles para la realización de producción especializa-- da en materia de acuacultura. Superficie que se distribuirá en la forma -- señalada en el Considerando Segundo de esta Resolución, deberá ser localiza-- da de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del núcleo beneficiado con todas sus acepciones, usos costumbres y servidumbres.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 248 - y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, hágase del conocimiento de las diversas Dependencias Oficiales que se señalan en el Considerando Tercero - el contenido de esta Resolución, para los efectos legales procedentes.-

CUARTO.- Expídanse a los 50 capacitados beneficiados con esta Re - solución, a la parcela escolar y a la unidad agrícola industrial para la - mujer, los certificados de derechos agrarios correspondientes.-

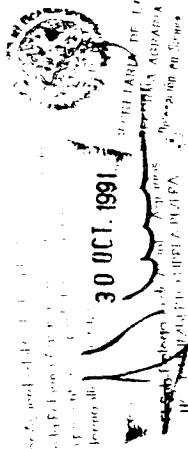
QUINTO.- Los campesinos beneficiados que no se presenten a recibir las tierras, ni se avocinen en el nuevo centro de población ejidal en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la ejecución de es - ta Resolución, perderán sus derechos y únicamente las autoridades de la Se - cretería de la Reforma Agraria, podrán substituirlos por campesinos con ca - pacidad agraria reconocida; por lo que, si el Comisariado Ejidal o Consejo de Vigilancia contravienen esta disposición, incurrirán en las sanciones co - rrespondientes.-

SEXTO.- En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las --- tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyén - dose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a es - te respecto.

SEPTIMO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad corres - pondiente, la presente Resolución que concede tierras a los solicitantes -

para la creación de un nuevo centro de población ejidal que se - denominará " HERMANOS FLORES MAGON ", el cual quedará ubicado en el Muni - cipio de Etchojoa, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de - Ley; notifíquese y ejecútase.-

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, - Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos no - venta y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- Cúmplese: El Secretario de la Refor - ma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.- La Secretaría de Pesca, María de los Angeles Moreno Uribe.- Rúbrica.-



A V I S O

A LOS ACCIONISTAS DE LA UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 1991, se tomó el acuerdo de ratificar la decisión del Consejo de Administración tomada en Acta Nº 2115 del 06 de Marzo de 1991, relativa a la exclusión de los socios que han incurrido en violaciones a los estatutos sociales, ordenándose además la cancelación de las acciones correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Octava de la Escritura Constitutiva, se comunica que los socios excluidos y las acciones canceladas, son los indicados a continuación:

SOCIO	SERIE "A"		SERIE "B"	
	TITULO	ACCIONES	TITULO	ACCIONES
Briones Limón				
Ramón	52	217		
Campoy Specht				
Elba Jacke-				
line	517	412	65	1 500
Campoy Specht				
Sandra Lorena	518	2 265	66	840
Campoy Valen-				
zuela Renato	72	31 375	68	3 360
Encinas García				
Vda. de Gil				
Raquel	130	9 020	123	966
Flores González				
Concepción	165	825		
León Pérez -				
Eloísa	252	3 921	239	420
Mendivil Cabre-				
ra Carlos	296	651		


Meza Bejarano -				
Patricia del -				
Rosario	301	23 531	284	2 520
Romero Castro -				
José Carlos	559	7 042	392	882
Rubio Corbalá de				
Meier Matilde	425	410		
Specht Rivera				
Elba			487	1 259
Sucn. Cruz Luna				
Francisco	567	406	434	420
Urrea Salazar -				
Laura Elena	568	1 446		
Valenzuela Moro-				
yoqui Ubaldo	495	1 485	467	486
Verduzco Valen -				
zuela Agapito	497	2 075		
Zazueta Vega Ro-				
sa Sara	512	3 921	482	420
TOTAL.-----		89 002		13 073

La sociedad emitirá las acciones que substituirán a las canceladas y procederá a su venta por medio de dos comerciantes de la localidad, conservando en su poder el importe para entregarlo al socio una vez deducidas sus responsabilidades con la sociedad y los gastos que se hagan con motivo de la cancelación.

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.


ING. LAMBERTO ARVIZU VALENZUELA
Presidente.-

A1221 41


ING. JORGE ARTEB ELIAS CALLES
Secretario.-

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD ORREGON, SONORA

B D I C T O :

EXPEDIENTE NO 040/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, FIDUCIARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL S.N.C. EN CONTRA DEL SR. HERIBERTO GAXIOLA CASTRO, ORDENSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTES 47, 48, 49, 50, 51 Y 52 DE LA MANZANA 29 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 1 618 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COORDINADAS AL NORTE EN 34.50 METROS CON LA CALLE MELCHOR (CAMPA) AL SUR EN 34.50 METROS CON EL BOULEVARD IGNACIO RAMIREZ (EMILIANO C. GARCIA), AL ESTE EN 44.00 METROS CON LA CALLE CHIHUAHUA Y AL OESTE EN 44.00 METROS CON LOTES 45 Y 48, CON CONSTRUCCION CONSISTENTE EN PLANTA CONGELADORA Y EMPACADORA Y DE VENTA DE PRODUCTOS MARINOS, QUE CONSTA DE TIPO 1 BODEGA DE EMPAQUE EN SOTIANO, BODEGA DE PRODUCTOS FRESCOS BODEGA PARA HIELO MOLIDO, SANITARIO PARA HOMBRES Y MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 139.40 METROS CUADRADOS, TIPO 2 AREA PARA EMPAQUE, SALA DE GLEYSYS, BODEGA DE EMPAQUE EN PLANTA ALTA Y BODEGA DE CARTON, SALA DE REPARACION DE PRODUCTO, Y AREA PARA EL COMERCIO AL PUBLICO, CON UNA SUPERFICIE DE 942.43 METROS CUADRADOS, TIPO 3 CUARTO DE CONGELACION Y CONSERVACION EN FUNCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 720.00 METROS CUADRADOS, TIPO 4 CUARTO DE CONSERVACION CON UNA SUPERFICIE DE 797.43 METROS CUADRADOS, TIPO 5 OFICINAS GENERALES, SALA DE CONSEJO Y GERENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 177.68 METROS CUADRADOS, TIPO 6 DOS CUARTOS, TIPO 7 BANQUETA DE CONCRETO A LA CALLE CHIHUAHUA Y BLVD. RAMIREZ, TIPO 8 CISTERNA DE CONCRETO REVESTIDA DE AZULEJO CON CAPACIDAD DE 493 500 LITROS QUE CUBRE UN AREA DE 40.00 METROS CUADRADOS, TIPO 9 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONSTRUIDO DE LAMINA DE FIERRO CON CAPACIDAD DE 12,000 00 LITROS, DE IGUAL MANERA CONSTA DE INSTALACIONES ESPECIALES SEIS PUERTAS PARA CUARTOS DE CONGELACION MARCA CAMPELLI MODELO SUPER FREEZER DE 7500 METROS DE ALTO POR 2.30 DE ANCHO Y UNA SUBESTACION, LOTE NO 7, MANZANA 32, COLONIA FAUSTINO FELIX SERRA, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COORDINADAS AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA, AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 8, MANZANA 32, AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE 6, VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES \$ 1 349 787 274.00 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. ASIMISMO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN AIRE ACONDICIONADO DE TRES TONELADAS MARCA YORK SERIE HB 754 04 UN CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK SERIE 3781 A 00443, UN AIRE ACONDICIONADO DE CUATRO TONELADAS MARCA FRIYVEN SERIE HB 738 34, UN AIRE ACONDICIONADO DE 3/4 DE TONELADA MARCA YORK SERIE C 530189, UN AIRE ACONDICIONADO DE 3/4 DE TONELADA MARCA CARRIER SERIE VC 893765, UNA ANTENA PARABOLICA MARCA TRAVEL R SERIE 173 UN RECEPTOR PARA ANTENA PARABOLICA MARCA XOV SERIE 1909530 UN JUEGO DE ANTE SALA DE MADERA CON CUATRO SILLAS INDIVIDUALES Y UNA DE TRES PERSONAS, UNA MESA DE CENTRO Y UNA CANITINA DEL MISMO MATERIAL DE MADERA RUSTICA DE COLOR CLARO UN JUEGO DE SALA COMPUESTO DE UN SOFA PARA TRES PERSONAS, UN SOFA PARA DOS PERSONAS Y UN TABURETE INDIVIDUAL TAPIZADO CON TELA COLOR BEIGE, FLORES DE COLOR CAFE, NARANJA Y AZUL EN COJINES, UNA MESA DE CENTRO DE SEDA EN ACABADO POLIFESTER PULIDO DE COLOR CAFE Y EN FORMA TORNADA, UN SILLON DE DESCANSO RECLINABLE DE COLOR BEIGE, UNA MESA DE SEDA PARA LAMPARA DE MADERA CON ACABADO POLIFESTER PULIDO DE 50 CM DE ALTURA, UNA LAMPARA CON BASE DE CERAMICA, EN COLOR BLANCO, CON PANTALLA EN COLOR BEIGE, UN CUADRO DE PARED DE 1.70 METROS DE ALTO POR 1.00 METRO DE ANCHO CON FLORES CON COLORES Y FIGURAS DE MADERA, UNA CARRERA LICORERA DE RATTAN EN COLOR NATURAL CON 2 RUEDAS DE MADERA Y 2 RUEDAS CHICAS, UN CUADRO DE PARED CON MARCO DE COLOR CAFE DE 90 CMS. POR 60 CMS., CON DIBUJOS DE FLORES CHICAS EN COLORES UN CONFORT DE RATTAN COMPUESTO DE UNA MESA CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 19 mm DE GRUESO, DE FORMA OVAL CON BASE DE RATTAN, SEIS SILLAS DE RATTAN CON ASIENTO Y RESPALDO DE MIMBRE O REJUDO, UNA VITRINA TRINCHADOR DE RATTAN Y CUBIERTA DE CRISTAL CON CUATRO CAJONES Y DOS PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL EN SUS EXTREMOS Y ENTREPAÑOS DE CRISTAL, UN ESPEJO CON MARCO DE RATTAN Y REJUDO DE 1 MT. POR 1.50 MTS.; TRES MACETAS DE TEJIDO DE MADERA Y MIMBRE EN COLOR CAFE ROBLE Y CON SUS PLANTAS DE ORNATO EN SEDA Y PLASTICO, DOS CANDILES DE TEBHO REDONDOS CON MATERIAL DE VIDRIO CORTADO PULIDO, UN MACETERO DE MADERA DE CEDRO DE TRES PATAS TORNEADAS DE 1.00 METRO DE ALTO, UN CUADRO DE PARED CON PINTURA Y MARCO CON UN FARO, MAR Y ROCAS DE 80 CMS. POR 1.00 METRO, UNA COCINA INTEGRAL DE MADERA DE

CAOBA Y SU CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO CON NUEVE DEPARTAMENTOS EN LA PARTE SUPERIOR CUATRO DEPARTAMENTOS EN LA PARTE INFERIOR CON CUATRO CAJONES CADA UNO, LAVASTRIAS COMPLETO DE DOS TINAS, UNA BARRA CON CURIFRITA DE LAMINADO PLASTICO DE 2.00 METROS DE LARGO POR 70 CMS., CON MADERA DE CAOBA, SEIS BANCOS DE MADERA CON SU ASIENTO TAPIZADO DE PLASTICO COLOR CAFE, UN REFRIGERADOR DE DOS PUERTAS MARCA ADMIRAL, CON MONITOR ELECTRONICO DE COLOR BLANCO OSLION, UN MUEBLE TRINCHADOR DE MADERA DE CEDRO EN COLOR VINO OSCURO CON DOS PUERTAS EN SU PARTE SUPERIOR CON CRISTAL, DOS COJINES EN SU PARTE INFERIOR CON DOS PUERTAS EN SUS LATERALES, UN RELOJ DE PARED CON CAJON DE MADERA COLOR OSCURO, MARCA ORREX, UNA MESA REDONDA CON BASE METALICA Y CUBIERTA DE PLASTICO, Y TRES SILLAS DE METAL Y PLASTICO, EN ASIENTO Y RESPALDO, UNA MESA DE LAMINADO PLASTICO COLOR BLANCO CON DOS PATAS METALICAS DE 1.00 MT. POR 1.50 MTS., UN PORTA ESTEREO DE MADERA COLOR CAFE CON UN ENTREPAÑO EN SU PARTE MEDIANA, UNA MESA CON RUEDA DE MADERA CON DOS ENTREPAÑOS Y DOS PUERTAS, UNA MAQUINA DE COSE MARCA SINGER, UNA LAVADORA MARCA WHIRPOOL SERIE NO 318727 UN TELEVISOR DE 13" A COLOR MARCA GOLD STAR DE CONTROL REMOTO SERIE NO. KC 40500525 UN TELEVISOR MARCA PHILIPS A COLOR DE 21" CONTROL REMOTO, SERIE NO 32432, UN TELEVISOR MARCA MAJESTIC DE 21" A COLOR Y CONTROL REMOTO, SERIE NO 10709, UN TELEVISOR MARCA PARAGONIC DE 19" SERIE AUK933 C15511 UNA VIDEO CASSETERA MARCA JOSHIDA, SERIE NO 82746807, UNA GRABADORA MARCA FISHER, SERIE AFA 98H430K CON DOS BOBINAS CON ECUALIZADOR INTEGRADO, UN ABANICO MARCA REGAL JET DE PEDESTAL DE COLOR BLANCO CON AZUL, UNA ASPIRADORA MARCA ELECTROLUX SERIE 87027367 COLOR AMARILLO, UNA ASPIRADORA MARCA KORBENS SERIE 144 0581 COLOR AZUL, DOS SOFAS COMO TAPIZADOS CON TELA, UNA CAJA REGISTRADORA MARCA ESPEL, COLOR AMARILLO, SERIE 24409068 UN SOFA COMO GRANDE TAPIZADO CON TELA TERCIOPELO DE BLANCO OSLION Y FLORES UN CALENTON DE AGUA MARCA DURAGLAS, SERIE 070315 85, UNA MESA CUADRADA DE CUBIERTA DE PLASTICO COLOR CAFE Y BASE METALICA CON ORO TORNADA, UN MOTOR MARINO FUERA DE BORDA MARCA FUJIKUBO, SERIE NO 02029744, MODELO E12850SA DE 12 H.P., DOS BANCOS DE ALABO COLOR CAFE CON NEGRO, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL MARCA OLIVETTI, UNA TRINCHADO MARCA YAMAHA COLOR AMARILLO 125, MODELO 1884, SERIE 214 054249, UN CALENTON DE AGUA MARCA MAGAMEX SERIE NO 176300 UNA MAQUINA MARCA OLIVETTI COLOR VERDE, UNA COMODA DE MADERA DE COLOR CAFE CON DOS PUERTAS EN LA PARTE INFERIOR Y UN CAJON, UN BURO DE MADERA COLOR CAFE CON UNA PUERTA, UNA MESITA DE MADERA COLOR CAFE CON ABIERTA HEXAGONAL CON BASE TORNADA, UN PORTA SOMBRERO DE MADERA REDONDEADA, UNA SILLA DE MADERA COLOR OSCURO CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO COLOR VINO, UN RESPALDO DE CAMA MATRIMONIAL DE MADERA CON FIGURAS EN FORMA DE ARCOS, UN TOCADOR DE MADERA COLOR CAFE CON CUATRO CAJONES, TRES ESPEJOS, UNA COMODA DE MADERA COLOR CLARO CON CUATRO CAJONES, UN ABANICO DE PEDESTAL MARCA RARY SERIE 112619 COLOR BLANCO, UN ABANICO DE MESA MARCA BABY COLOR BLANCO, UN TOCADOR DE MADERA COLOR CAFE CON DOS PUERTAS AL CENTRO Y SEIS CAJONES, DOS ESPEJOS CON MARCO DE MADERA DE COLOR CAFE CLARO, DOS RESPALDOS PARA CAMAS INDIVIDUALES COLOR CAFE CLARO, UN CUADRO GRANDE DE PARED CON MARCO COLOR DORADO CON FOTO DE MUJER UN JUEGO DE SILLAS DE JARDIN DE UNA SILLA GRANDE, DOS SILLAS INDIVIDUALES Y UNA MESITA, TODOS DE MATERIAL DE REJILLA DE ALAMBRE, UNA MESA DE PINO PONG CON ESTRUCTURA DE METAL CON VALOR TOTAL EN CONJUNTO DE LOS BIENES MUEBLES DE \$ 58'490 000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL ANTES MENCIONADO, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO A LAS DOCE HORAS

41166 40 41 42

CIUDAD ORREGON, SON., OCTUBRE 28 DE 1991



JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL
Y DELEGACION, SONORA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

LIC. LOURDES HERRERA CORNEJO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1199/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ APODERADO GENERAL DE BANCO INTERNACIONAL S.N.C. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS DOMINGUEZ SOTO Y GUILLERMINA FISHER TIRADO DE DOMINGUEZ ORDENANDE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DE DOS PLANTAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION UBICADA EN EL LOTE NO. 11 DE LA MANZANA NO. 10 DEL URBANIZABLE 07 DE ESTA CIUDAD CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CONFORMANDO CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES ESPECIALES: 1. CUARTO CONSEJERIA CON PUERTA AISLAMIENTO 2. UNIDAD CONDENSADORA MARCA FRIGOTERM 1500W MODELO FF22 NUEVA E INSTALADA. 3. DIFUSOR ZANUS INSTALADO. 4. TANQUE DE ACEITE ESTRUCTURA DE 10 000 LITROS. 5. SERVICIO SANITARIO DE 8 20 MTS² A \$650 000.00 6. PISO DE CONCRETO EN PATIO 200 00 MTS² 7. BARDAS DE LADRILLO 25 00 MTS. 8. PORTONES DE LAMINA Y DUELA PINTADA TRES PIEZAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 40 METROS CON LOTE NO. 10 AL SUR EN 40 METROS CON LOTE NO. 12 AL ESTE EN 10 METROS CON CALLE CHIAPAS AL OESTE EN 10 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE SALVADOR Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 400 METROS CUADRADOS CON UN VALOR DE \$292 500 000.00 LOTE URBANO CON CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA HABITACION CON COCINA JARDIN SALA COMEDOR CUCHILLA UN BAÑO COMPLETO DOS RECAMARAS OFICINA ESPALDADO PATIO POSTERIOR CUARTO CONSEJERIA Y SERVICIO SANITARIO EN PLANTA ALTA CUATRO RECAMARAS UN BAÑO ESTANCIA Y TERRAZA UBICADA EN EL LOTE NO. 31 MANZANA NO. 03 DEL URBANIZABLE 07 DE ESTA CIUDAD CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE NO. 31 AL SUR EN 10 METROS CON CALLE CHIAPAS AL OESTE EN 10 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DOMINICANA 40 METROS CON CALLE CHIAPAS Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 400 METROS CUADRADOS CON UN VALOR DE \$299 748 200.00 LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DUPLEX CON SEIS CUARTOS JUNTOS Y COPRIDOS CON PATIO POSTERIOR DOS BAÑOS Y DOS LAVADEROS UBICADA EN LA FRACCION NOROCCIDENTE DEL LOTE NO. 7 Y OESTE DEL LOTE NO. 8 DE LA MANZANA NO. 03 DEL URBANIZABLE NO. 7 DE ESTA CIUDAD CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 16 METROS CON LOTE NO. 5 AL SUR EN 16 METROS CON FRACCION NOROCCIDENTE DEL LOTE NO. 7 AL ESTE EN 12 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 8 Y 9 AL OESTE EN 12 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DOMINICANA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 192 METROS CUADRADOS CON UN VALOR DE \$324 400 000.00 LOTE URBANO CON CONSTRUCCION BARRERADO CON MURO DE LADRILLO ENARRABADO CON PISO DE CONCRETO EN TODA SU AREA PEQUEÑA OFICINA DE TABIQUE CON CUBIERTA DE LAMINA UBICADA EN LA MITAD OESTE DEL LOTE NO. 12 MANZANA NO. 10 DEL URBANIZABLE 07 DE ESTA CIUDAD CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 20 METROS CON LOTE NO. 11 AL SUR EN 20 METROS CON LOTE NO. 13 AL ESTE EN 10 METROS CON FRACCION DEL LOTE NO. 12 AL OESTE EN 10 METROS CON CALLEJON SAN SALVADOR Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200 METROS CUADRADOS CON UN VALOR DE \$324 000 000.00 VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES SEGUIR A VALOR \$639 400 000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO DE FECHA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 3 DE ENERO DE 1992 A LAS DOCE TREINTA HORAS

A1197 40 41 42

CD. OREGON SON. OCTUBRE 24 DE 1991

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

LIC. B. ENRIQUE TEJAN SAAVEDRA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 888/91, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE CRISTOBAL CELAYA PINO Y MIRNA BEJARANO G. DE CELAYA. CONVOCASE A REMATE EN PRI-

TERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 9.00 HORAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1991, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO XV, DE LA MANZANA "L", CON SUPERFICIE DE 178 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONTRUIDA, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS MISIONES" DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE III; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLEJON NOGALES; AL ESTE EN 22.25 METROS CON LOTE XVI y AL OESTE EN 22.25 METROS CON XIV. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 24,044, VOLUMEN 49 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 1987. AVALUO TOTAL: \$47'340,000.00; PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PARA PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.-

H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1131 39 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 313/91, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE EVANGELINA FIGUEROA ESPINOZA. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 13.00 HORAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1991; EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 499.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HECTOR DAVID FIGUEROA F.; AL SUR EN 22 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA SARA FIGUEROA ESPINOZA; AL ESTE EN 27 METROS CON AVENIDA ABASOLO Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON PEREZA(SIC) CORTEZ CORTEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 26631, VOLUMEN 52, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1989. AVALUO TOTAL: \$135'035,000.00; PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PARA PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.-

H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO
LIC. C. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A1132 39 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE CELIA ASTUDILLO OROPEZA. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UNA FINCA URBANA Y CASA HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, UBICADA FRACCION SUR LOTE 13, MANZANA 73, URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON FRACCION LOTE 13 AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 3 y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE COAHUILA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1661/90.-

LA SECRETARIA PRIMERA
P.D.LIC.MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA
A1177 40 41 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO OLIVARES ABRIL, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA GUILLERMO CHACON SAUNO. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSTRUCCION SOBRE PREDIO URBANO, MARCADO CON EL LOTE 009, MANZANA 68-69, ZONA 2, UBICADO NACAZARI DE GARCIA, SONORA; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 33.00 METROS CALLEJON ALLENDE; SUR, 36.00 METROS CALLE NO REELECCION; ESTE, 3.30 METROS CALLEJON ALLENDE; OESTE, 11.00 METROS LOTE NUMERO 7. SUPERFICIE DEL LOTE: 236.66 METROS CUADRADOS. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO; SEÑALARONSE DOCE HORAS DIEZ DICIEMBRE AÑO CURSO TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA SUBASTA, VALOR COMERCIAL TOTAL: \$55'366,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.N.). SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO VALOR. EXPEDIENTE 77/91.-

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1991
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
HILDA I. ABRIL BETANIA QUINTERO
RUBRICA RUBRICA
A1178 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2065/90. PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., VS. IGNACIO SAAVEDRA PARRA y AUDELIA MARTINES RASCON, FIJAN-DOSE LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SI- GUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 14, MANZANA XXXVII, FRACCIONAMIENTO COLINA BLANCA, CON SUPERFICIE DE 266.00 METROS CUADRA- DOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.00 METROS CON MISION DE CO- COSPERA; AL SUR 4.02 METROS CON LOTE NUMERO 12 y EN 9.98 METROS CON LOTE 13; AL ESTE 19.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE 19.00 METROS CON PROPIEDAD DE IN- MOBILIARIA REAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V SIRVIENDOSE BASE PARA REMATE: \$186'460, 000.00 M.N. y POSTURA LEGAL LA QUE CU- BRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPON- DIENTES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA
A1180 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 737/90, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., VS., SALVADOR BRICE-ÑO NAVARRETE y MARIA DEL CARMEN RIVERA DE BRICEÑO; FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONE- DA, SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 4, MAN- ZANA XI, CUARTEL "F" LAS TORRES, CON SU- PERFICIE DE 157.12 METROS CUADRADOS, SI- GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR- TE 7.50 METROS CON LOTES 10 y 11; AL SUR 7.50 METROS CON AVENIDA DE LAS TO- RRES; AL ESTE 20.95 METROS CON LOTE 3; AL OESTE 20.95 METROS CON LOTE 5. SIR- VIENDOSE BASE PARA REMATE: \$63'200,000. 00 M.N. y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, ME- NOS EL 20% DE SU TASACION. HAGASE PU- BLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA
A1181 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 552/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HECTOR GUILLERMO MON- TEVERDE MOSQUEIRA, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE GUADALUPE

PORTILLO DE JUVERA y FERNANDO JUVERA VARELA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13.00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO Y CASA HABITACION, CON SUPERFICIE DE 600 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30 METROS CON BIENES DE ENRIQUE MENDOZA; AL SUROESTE EN 30 METROS CON CALLE GENERAL ANAYA; AL SURESTE EN 20 METROS CON AVENIDA ABASOLO y AL NOROESTE EN 20 METROS CON BIENES DE LA FAMILIA TAPIA. SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$ 176'000,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), SIN SUJECION A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A1183 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 277/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AURELIO FRANCISCO HERNANDEZ EN CONTRA DE IRMA ROBLES DE NERIA. C. JUEZ SEÑALO LAS 12.30 HORAS DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1991, REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 743, MANZANA XII, CON SUPERFICIE DE 141.37 METROS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VIRREYES; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR 7.25 METROS CON CALLE MIGUEL NEGRETE; AL ESTE 19.50 METROS CON CALLE PASEO COSTA DE HERMOSILLO; AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 3. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$47'095,300.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.) (SIC) SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1184 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 1991, EXPEDIENTE 566/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE JUSTINO CASTILLO ZEPEDA y OFELIA URQUIDEZ GUILLEN DE CASTILLO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: INMUEBLE

URBANO, LOTE 6, MANZANA 112, ZONA 03, DE 1002.31 METROS CUADRADOS CON CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE 25.00 METROS CALLE LEONA VICARIO; SUROESTE 43.50 METROS CALLE QUINTA; SURESTE 1.60 METROS y 24.05 METROS LOTE 5; NORESTE 3.70 METROS LOTE 4 y 34.40 METROS LOTE 7. VALUADO EN OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL.- FLJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.-

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1190 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUAN CARLOS GUTIERREZ VARGAS. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA ISABEL GALVAN VITAL EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, QUEDANDO COPIA SIMPLE ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 1565/91.-

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 29 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1193 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD (PRESCRIPCION POSITIVA), OLGA DELIA ROMERO LOPEZ CONTRA SUCESION A BIENES DE MARGARITA ROMERO VIUDA DE LEYVA. PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, EMPLACESE EDICTOS A JOSE MANUEL REYES ROMERO; CONTESTE DEMANDA 30 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO ESTA SECRETARIA. PREVENGASELE DESIGNAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO DE NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES, HARRANSELE CONFORME A DERECHO. EXPEDIENTE NUMERO 1696/91.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO

A1194 40 41 42 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO ANGEL CAMACHO ANAYA, PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SE DECLARE PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA DE INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA TINAJERA", UBICADO EN LA COMISARIA DE MACOYAHUI, ALAMOS, - SONORA, CON SUPERFICIE DE 60-00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORTE, RANCHO LOS VALLES PROPIEDAD DE JESUS ZAYAS; AL ESTE, FINDO NAHUI- RAMPO; OESTE, CON RANCHO SONOBORIS PROPIEDAD DE ARIERO CAMPOY. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE CIVIL 234/91.-

ALAMOS, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARTIN ANTONIO LICO ROMERO
RUBRICA
A1201 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1706/91. OSCAR MANUEL OROZCO HORALES PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTES BIENES:
a).- LOTE DE TERRENO UBICADO EN NOGALES SONORA, POR CALLE PUERTO RICO, CON UNA SUPERFICIE DE 364.60 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS TAPIA; AL SUR EN 17 METROS CON CALLE PUERTO RICO; AL ESTE EN 30 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO; AL OESTE EN 30 METROS CON PROPIEDAD DEL SUSCRITO. b).- LOTE DE TERRENO UBICADO EN NOGALES, SONORA, POR CALLE REPUBLICA - DOMINICANA, CON UNA SUPERFICIE DE 265.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.50 METROS CON CALLE REPUBLICA DOMINICANA; AL SUR EN 10 METROS CON PROPIEDAD DEL SUSCRITO; AL ESTE EN 24 METROS CON PROPIEDAD DE VICTORIA MONTIJO y PROPIEDAD DE VICTOR M. TAPIA; AL OESTE EN 29 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS OROZCO y PROPIEDAD DE PORFIRIO GUZMAN. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H.NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA
A1208 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1608/91. ERNESTO LOPEZ GRACIA PROMUEVE JUICIO J.V. PRESCRIPCION POSITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE REFORMA NUMERO 101 DE ESTA POBLACION, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 21.59 METROS CON DOS LINEAS, 15.24 METROS y 6.35 METROS QUE COLINDAN CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR OLIVARES RODRIGUEZ; AL SUROESTE, 8.00 METROS COLINDANDO CON CALLE REFORMA; AL NORESTE, 9.90 METROS CON DOS LINEAS, 7.00 METROS y 2.90 METROS QUE COLINDAN CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR OLIVARES RODRIGUEZ y PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE; AL SURESTE, 30.60 METROS COLINDANDO CON LOTE NUMERO 3, CON UNA SUPERFICIE DE 166.46 METROS CUADRADOS. C. JUEZ FIJO LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO TENGA FECA DE RECEPCION, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.- PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, BOLETIN OFICIAL, PERIODICO LA VOZ DEL NORTE y ESTADOS UNIDOS JUZGADO.

H.NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA
A1210 41 44 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EVA ENCINAS VIUDA DE SALAZAR PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 2291/91. FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DEL TERRENO RURAL UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 26-30-98-28 HECTAREAS, CON LOS SIGUIENTES RUMBOS: 1 CON RUMBO 55-35'14"E SE MIDEN 295.99 METROS HASTA EL PUNTO 2; DE AHI CON RUMBO 5 88-20'51" - SE MIDEN 763.65 METROS HASTA EL PUNTO 2 BIS; DE AHI CON RUMBO 56-15'25"E SE MIDEN 401.06 METROS HASTA EL PUNTO 5 BIS; DE AHI CON RUMBO 583-44'35"W SE MIDEN 752.92 METROS HASTA LLEGAL AL PUNTO 1 DE PARTIDA, CERRANDOSE ASI EL POLIGONO QUE CONFORMA EL INMUEBLE. EL INMUEBLE REFERIDO COLINDA: AL NORTE CON FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA; AL SUR CON SANDRA MARTHA BERNAL RODRIGUEZ; AL ESTE CON CALLEJON DE SERVICIO y CANAL DE RIEGO; y AL OESTE CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA EVA ENCINAS VIUDA DE SALAZAR. SE RECIBIRA TESTIMONIAL, ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE 1991.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1222 41 44 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 644/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE JOSE RAMON DURAZO VALENZUELA Y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIG. BIENES INMUEBLES Y SUS CONSTRUCCIONES: UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS CORDONES PELONES", CONSISTENTE ESTA FRACCION EN 425-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 1920 METROS CON TERRENO - "LOS HUERIGOS" DE TRINIDAD DURAZO DURAZO; AL SUR EN 1300 METROS CON "LOS PEÑASCOS BLANCOS" DEL SEÑOR MATEO PALOMINO; AL ESTE EN 3600 METROS CON TERRENO DE LA TIENDA PINTADA, OCUPADA CON LOS SUCESORES DE JUAN MIRANDA DURAN; Y AL OESTE EN 3600 METROS CON TERRENO "LOS BORREGOS", PROPIEDAD DE HERMANOS MORENO UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "SAN FRANCISCO" o "PUERTA DE LOS HUERIGOS", CON SUPERFICIE DE 249-09-49 HECTAREAS, QUE CONSTITUYE EL 50% DE LA SUPERFICIE DE UN TOTAL DE 458-18-98 - HECTAREAS, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON RANCHO "LA MESA DEL TEMBLOR"; AL SUR CON RANCHO "LOS CORDONES PELONES"; AL ESTE CON RANCHO "TIENDA PINTADA" Y AL OESTE CON RANCHO "LOS TARAISES". CON PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$304'864,235.00 (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20%.- SOLAR URBANO UBICADO EN CALLE SONORA DE GARCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 524 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 18.90 METROS CON CALLE SONORA; AL SUR EN 18.80 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 13 y 5.45 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE EN 21.90 METROS CON LOTE 11 y 5.90 METROS CON LOTE 21. CON PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$142'760,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1200 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1314/90, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE PESQUERA ZERIMAR, S.A. y OTROS, ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, - UBICADO FRENTE A KILOMETRO 8,947.50 AL SUR CARRETERA A VARADERO NACIONAL, FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS ESTA CIUDAD, - SUPERFICIE 840.40 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$58'280,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO FRENTE A KILOMETRO 8,947.50 AL SUR CARRETERA A VARADERO NACIONAL, FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 973.60 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$68'152,000.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M.N.).- LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO NUMERO 14 MANZANA "B", FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE MIRAMAR" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 788.15 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$86'696,500.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO NUMERO 2, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1278.18 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$115'362,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M.N.).- LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO MANZANA 69, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 2571.96 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$164'317,600.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.N.). LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO NUMERO 43, MANZANA "C", SUPERFICIE 768.00 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL DE \$115'200,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.).- LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO NUMERO 6, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS - ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1255.80 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL: \$108'530,100.00 (CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO MARCADO NUMERO 4, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS - ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1,255.00 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$113'022,000.00 (CIENTO TRECE MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO - MARCADO NUMERO UNO, MANZANA UNO, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1932.98 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$231'957,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADO, UBICADO CALLE ONCE, AVENIDA DOCE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 733.20 METROS CUADRADOS: AVALUO PERICIAL \$289'614,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS M.N.).- LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO NUMERO 68, MANZANA "G", FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MIRAMAR

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- UN AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TSURU, TRANSMISION STANDARD DE CINCO VELOCIDADES, DOS PUERTAS, COLOR BLANCO, MODELO 1988, MOTOR NUMERO E1611 0100M, SERIE NUMERO 8RL312-02571, CON REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO R491118, CON VALOR DE: \$12'000,000.00 - (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES DE LOS BIENES DESCRITOS POR: \$127'445,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE, QUE SE VERIFICARA A LAS 11.30 HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO.-

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1206 41 42 43

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 821/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL GAMEZ MONTAÑO EN CONTRA DE JAIME ARREOLA LOPEZ. C. JUEZ MANDA REMATAR EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP CHEYENNE 2500, MODELO 1990, COLOR BEIGE, SERIE No. 3CC30L3M119042 - PLACAS DE CIRCULACION UW8707, CON VALOR DE: \$33'000,000.00; ASIMISMO, VEHICULO TIPO PICK-UP, CUSTOM 20 DE LUXE, MODELO 1977, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 1995694, PLACAS DE CIRCULACION VE 1790, CON UN VALOR DE: \$4'000,000.00.- AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DOCE HRS. DEL DIA 26 DE NOV. DE 1991 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$37'000,000.00 (SON: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, SUMA RESTANTE. PUBLICARSE TRES VECES, DENTRO DE TRES DIAS.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A1207 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE 1920/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVARISTO FIFREO FIGUEROA, APODERADO DE BANAMEX, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS ALFONSO AMAYA PACHECO y MARIA IRAZEMA DELGADO BACA DE AMAYA, ORDENOSE SACAR

A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA PARA CASA HABITACION, LOCALIZADA A NUEVE METROS HACIA EL NORTE DE LA ESQUINA SUR-ESTE DEL LOTE NUMERO 21, CON UNA SUPERFICIE DE 162 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 22; AL SUR EN 18 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 22; AL ESTE EN 9 METROS CON CALLE ONTARIO Y AL ESTE EN 9 METROS CON LOTE NUMERO 10.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$70'000,000.00 (SEVENTA MILLONES DE PESOS M.N.). REMATE VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES
CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
A1217 41 42 43 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2589/90, PROMOVIDO POR MACEO A. PERALTA MARTINEZ VS., EMPRESAS CINTURONES DE OBREGON, S.A. DE C.V., y OTRO.- ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, CALLE TAMAULIPAS NUMERO 860 NORTE, ENTRE CAJEME Y CALLE NORTE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 637.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 37.50 METROS CON PROPIEDAD DE GERARDO BOURS CASTELO; AL SUR 37.50 METROS CON PROPIEDAD DE ROOLFO RAMOS BOURS; AL ESTE 17.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL OESTE 17.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$735'585,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ TREINTA HORAS DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1224 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 654/91, PROMOVIDO POR MACEO A. PERALTA MARTINEZ VS., JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION; LOTE 30 DE LA MANZANA NUMERO 6, EN EL URBANIZABLE 2, EN CALLE DURANGO 827 SUR DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 31; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 7, CON CALLEJON DE POR MEDIO; Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE DURANGO; CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$90'000,000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS, DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1991
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A1225 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -
EXPEDIENTE NUMERO 1281/90, PROMOVIDO -
POR EL SEÑOR LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO GENERAL PARA -
PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCION -
DE CREDITO MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.,
EN CONTRA DE FAUSTO MENDIVIL ORANTES, -
JOSE MANUEL MENDIVIL ORANTES, ROSA MIREYA RODRIGUEZ DE MENDIVIL, RICARDINA CECEÑA DE MENDIVIL; SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 3 y 9 DE LA MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS, COLINDANDO CON CARRETERA AL VARADERO NACIONAL; AL SUR EN 25.00 METROS COLINDANDO CON AVENIDA I; AL ESTE EN 80.00 METROS COLINDANDO CON LOTES 2 y 8. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 36803, VOLUMEN 101, SECCION PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$410'825,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS LA REBAJA DE 20%, SOBRE LA TASACION REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LOURDES HERRERA CORNEJO
RUBRICA

A1226 41 42 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 56/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ANSELMO MURILLO FRANCO, EN CONTRA

DE JOSE EDUARDO GALVEZ ARIUFFE. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1 MESA DE MADERA DOS NIVELES, CON DOS CRISTALES PARTE SUPERIOR, VALOR: \$550,000.00 M.N.- 1 JUEGO DE SALA, CONSISTENTE DOS SILLONES Y SIETE COJINES MOTIVOS FLOREADOS, VALOR: 3'000,000.00 M.N.- 1 MESA DE CRISTAL PARA COMEDOR, VALOR: \$1'700,000.00 M.N. 1 CUADRO DE ORNATO AL OLEO, MARCO DE ALUMINIO, VALOR: \$110,000.00 M.N.- 1 JARRON ROSA FIBRA DE VIDRIO, VALOR: \$700,000.00 M.N.- 2 PERSIANAS DE PLASTICO 2.00 x 1.10 MTS., VALOR: \$100,000.00 M.N. 1 ESPEJO OVALADO MARCO DE PLASTICO, VALOR: \$545,000.00 M.N.- 1 TELEVISOR MARCA ZENITH, DE MUEBLE, VALOR: \$5'000,000.00 M.N.- 1 VIDEOCASETERA MARCA SAMSUNG, CONTROL REMOTO, VALOR: \$470,000.00 M.N. 1 APARATO ESTEREOFONICO MARCA FISHER, CON DOS BOCINAS GRANDES, EQUIPADO CON TOCACINTAS DOBLE, EGUALIZADOR INTEGRADO TOCADISCOS Y TOCA DISKETES, VALOR: \$2'250,000.00 M.N.- 3 MESAS DE MADERA DE DOS NIVELES, FORMA CUADRANGULAR, CRISTALES PARTE SUPERIOR, VALOR: \$1'300,000.00 M.N.- 1 JUEGO DE SALA FORRADO CON TELA, DE DOS SILLONES y 11 COJINES, VALOR: \$1'300,000.00 M.N.- 1 PERSIANA VERTICAL 2x2 METROS, VALOR: \$80,000.00 M.N.- 1 PERSIANA HORIZONTAL DE 1.50 x 1.00 METROS, VALOR: \$80,000.00 M.N.- 1 COCINA INTEGRAL DE MADERA DE CEDRO COMPUERTA POR DOCE GABINETES Y BARRA, VALOR: \$12'700,000.00 M.N.- 1 LAVADORA DE TRASTES AUTOMATICA, COLOR ALHENDRA, MARCA KENMORE, VALOR: \$700,000.00 M.N.- 1 HORNO MICROONDAS MARCA EMERSON, COLOR CAFE, VALOR: \$430,000.00 M.N.- 2 CUADROS AL OLEO DE .80 x 40 CMS. CON PAISAJES, VALOR: \$130,000.00 M.N.- 1 LAMPARA PARA SALA COLOR ROSA, BASE TURBULAR GORRO DE TELA, VALOR: \$125,000.00 M.N.- 1 TELEVISOR MARCA EMERSON DE 25" COLOR CAFE, CONTROL REMOTO, VALOR: \$1'250,000.00 M.N.- 1 MUEBLE DE MADERA COLOR HUESO, DOS NIVELES, DOS PUERTAS, VALOR: \$135,000.00 M.N.- 1 PERSIANA DE PLASTICO HORIZONTAL DE 2.00 x 1.00 METROS, VALOR: \$80,000.00 M.N.- 1 JUEGO DE RECAMARA BEIGE PULIDO, COMPUERTO CON PEINADOR DE SEIS CAJONES Y UN ESPEJO REDONDO DOS BUROS CON TRES CAJONES CADA UNO, VALOR: \$2'600,000.00 M.N.- 1 CUADRO DE ORNATO AL OLEO, MOTIVOS FLOREADOS, DE 1.50 METROS, VALOR: \$125,000.00 M.N.- 1 FLORERO COLOR AMARILLO CON TRES FLORES, PORCELANA, VALOR: \$70,000.00 M.N.- 1 ASPIRADORA MARCA EUREKA, COLOR CAFE, CINCO VELOCIDADES, VALOR: \$250,000.00 M.N.- 1 MESA REDONDA y DOS SILLAS DE MADERA, FORRADAS CON TELA COLOR BEIGE, VALOR: \$700,000.00 M.N.- 1 PERSIANA DE PLASTICO HORIZONTAL DE 2.00 x 1.10 METROS, VALOR: \$80,000.00 M.N.- 2 CORTINAS DE TELA VERDE, VALOR: \$70,000.00 M.N.- 1 ROPERITO INFANTIL BLANCO DE MADERA, CON TRES CAJONES UNA PUERTA CHICA CON ESPEJO y UN PUERTA GRANDE, VALOR: \$630,000.00 M.N.- 1 CHIFONIER COLOR BLANCO INFANTIL, DE CUATRO CAJONES, VALOR: \$800,000.00 M.N.- 1 APARATO DE

CALEFACCION CENTRAL MARCA DAYTON, VALOR: \$1'250,000.00 M.N.- 1 ESPEJO PARA BAÑO, CON MARCO DE MADERA, DE .80 X .60 MTS., VALOR: \$160,000.00 M.N.- 1 MUEBLE PARA BAÑO COLOR CAFE CAOBA, RECTANGULAR, DOS PUERTAS, VALOR: \$340,000.00 M.N.- 1 ANTENA PARABOLICA EQUIPADA CON PLATO DE MAYA DE 9 PIES DIAMETRO, SISTEMA DE RECEPCION TRACKER 10 CON AMPLIFICADOR, CONTROL REMOJO, VALOR: \$5'800,000.00 M.N.- 1 LAVADORA AUTOMATICA KENMORE, COLOR ALMENDRA, VALOR: \$800,000.00 M.N.- 1 SECADORA COLOR ALMENDRA, MARCA KENMORE, VALOR: \$650,000.00 M.N.- 5 LAMPARAS DE CRISTAL PARA TECHO, VALOR: \$900,000.00 M.N.- 1 ANTECOMEDOR DE MADERA, CON CUATRO SILLAS DE MADERA, VALOR: \$1'400,000.00 M.N.- SIRVEN DE BASE PARA REMATE LAS CANTIDADES DEL AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. AUDIENCIA DE REMATE, DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C.LIC. MA.ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA
A1227 41 42 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
EXPEDIENTE 373/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ANSELMO MURILLO FRANCO, EN CONTRA DE JESUS MARTINEZ LOPEZ. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD TOPAZ, MODELO 1984, COLOR BLANCO, DOS PUERTAS, SERIE NUMERO IFABP19R1EK214640, MOTOR IGUAL A LA SERIE, CON PLACAS DE CIRCULACION FRONTERIZAS PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO 180-YYW, SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$6'200,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA REMATE, DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C.LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ R.
RUBRICA
A1228 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 114/90, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BARAJAS y FCO. ARTURO AGUIRRE VAZQUEZ, EL C.JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA 33, DEL CUARTEL SAN ANGEL CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 7 METROS CON AVENIDA SAN VA-

LENTIN; AL SUR EN 7 METROS CON LOTE 25; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE EN 17 METROS CON LOTE 4. SIENDO - PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$54'617,500.00 (CINCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A1199 41 43

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 318/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE GABRIEL DAVID VALENZUELA SALCIDO y MIRNA MARINA G. AVILEZ GONZALEZ DE V., EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1991 PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, NUMERO 15, MANZANA 38, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 7 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 7 METROS CON AVENIDA SAN JOSE; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE 16; y AL OESTE EN 17 METROS CON LOTE 14. SIRVIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$42'205,800.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSEFINA OLIVARRIA GUIZAR
RUBRICA

A1201 41 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 57/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN CONTRA DE FAUSTO FELIX ARAIZA y OTRO, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-SOLAR NUMERO UNO DE LA MANZANA XXV-D y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 481.23 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, QUE COLINDA: AL NORTE EN 6.40 METROS CON CALLE SEXTA; SUR, 12.39 METROS CON SOLAR NUMERO DOS; ESTE, 51.25 METROS CON AVENIDA S(SIC); OESTE, 51.62 METROS CON SOLAR NUMERO TRES.- 2.-SOLAR NUMERO DOS DE LA MANZANA XXV-D Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 788.73 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, QUE COLINDA: AL NORTE EN 12.39 METROS CON SOLAR UNO; SUR, 18.39 METROS CON CALLE OBREGON; ESTE, 51.25 CON AVENIDA S; OESTE EN 51.62 METROS CON SOLAR NUMERO CUATRO.- 3.-SOLAR NUMERO TRES DE LA MANZANA XXV-D y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1282.35 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, QUE COLINDA: AL NORTE EN 26.00 METROS CON CALLE SEXTA; AL SUR EN 23.80 METROS CON SOLAR NUMERO CUATRO AL ESTE EN 51.52 METROS CON SOLAR NUMERO UNO; OESTE, 51.50 METROS CON TERRENO DEL SEÑOR JUAN CHAIT.- 4.-SOLAR NUMERO CUATRO DE LA MANZANA XXV-D y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1169.05 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 23.80 METROS CON SOLAR NUMERO TRES; AL SUR EN 21.61 METROS CON CALLE OBREGON; AL ESTE 51.52 METROS CON SOLAR NUMERO DOS; OESTE, 51.50 METROS CON TERRENO DEL SEÑOR JUAN CHAIT.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$461'700,000.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A1168 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2230/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA JOSE BAUMEA BARRA. ORDENASE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 6, MANZANA 28 y CASA HABITACION, EN FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METOS CON LOTE

27; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA ITSON; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE 25.00 METROS CON LOTE 7; TODOS MISMA MANZANA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA 9 DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, SIENDO POSTUR LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$289'352,500.00 (DOSIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M. N.)...-

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. IRMA LORENA MEZA
RUBRICA

A1171 40 41 42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 915/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO HERNANDEZ MANUEL MEXIA RODRIGUEZ CONTRA ARQUITECTO JUAN VAZQUEZ GARDEA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1991 TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TIPO BRONCO, MODELO 1984, COLOR BLANCO CON DORADO, CON REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 6936642 y PLACAS CIRCULACION VU 6056, PARA EL ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO BASE DE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$14'500,000.00 - (CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A1174 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2597/90, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. CONTRA ERNESTO BOJORQUEZ CHACON y ANTONIO BOJORQUEZ CHACON. ORDENASE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL FORD MUSTANG, MODELO 1979, COLOR GUINDA CON FRANJAS PLATEADAS, DE PROCEDENCIA NORTEAMERICANA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, 10.30 HORAS, 10 DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$3'700,000.00 (SON: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)...-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1176 40 41 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

PASCAL BANZOUZI.- SANDRA ELENA CASTRO DE BANZOUZI PROMOVIÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EN SU CONTRA. SE CONCEDE TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO OIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE SI NO LO HACE, SE HARAN POR ESTRADOS, AUN LAS PERSONALES. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 638/91.-

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1138 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JESUS ATANACIO OJEDA CASTRO EN CONTRA DE YOLANDA CALLEJA CAMPOS. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA, PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES, AUN CARACTER PERSONAL, HARRANSE ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1192/90.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1991
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A1134 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 723/90, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER MORENO LOPEZ, VS., ALBERTO CAZAREZ FLORES, FIJANDOSE DOCE TREINTA HORAS NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADO FRACCION SUR LOTE 20 y FRACCION NORTE LOTE 19, MANZANA XXV, FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE, SUPERFICIE 360.00 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 24.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 20; SUR, 24.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 19; ESTE, 15.00 METROS CON AREA PLUVIAL; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE HERRERIA Y FRACCION NORTE DEL LOTE 19. SIRVIENDO

DE BASE REMATE: \$353'500,000.00 M.N., y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20%. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
REYNA MARIA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A1143 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 569/90, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN PEDRO FERNANDEZ DUARTE; SEÑALANDOSE LAS 13.00 HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 22 MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO RACKET CLUB, SUPERFICIE DE 391.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE 23.00 METROS CON LOTE 71; AL SUR 23.00 METROS CON LOTE 73; AL ESTE 17.00 METROS CON CALLE MONTREAL y AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTES 94 y 95. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$641'625,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A1144 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 288/90, PROMOVIDO BANCOMER, S.N.C., VS. WENCESLAO ZUBIA ARREDONDO, MARIA ESTHER ZUBIA MARTINEZ, MARTHA PATRICIA ZUBIA MARTINEZ, MARIA ESTHER MARTINEZ DE ZUBIA y ALMA LETICIA ZUBIA MARTINEZ. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA IV DEL CUARTEL LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 60.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR 3.00 METROS CON CALLE DOBLEFINA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON CON LOTE 5 y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$24'675,000.00 (SON: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS

SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A1147 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 311/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE MANUEL COHEN VALENZUELA y MERCEDES TAPIA DE COHEN, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL LOTE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 460 DE LA COMISARIA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4, 780.00 METROS CUADRADOS; QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 80.00 METROS CON AVENIDA VALSEQUILLO; AL SUR EN 80.00 METROS CON EL LOTE 461; AL ESTE EN 59.675 METROS CON LA CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ; Y AL OESTE EN 59.675 METROS CON EL LOTE 459; CON VALOR DE: \$232'200,000.00 (DOS-CIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, LOCALIZADO EN LOS LOTES 9 y 10 DE LA MANZANA 2022 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 400.00 METROS CON LA CALLE 1900 DEL VALLE DEL YAQUI; AL SUR EN 400.00 METROS CON LOTES 19 y 20; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LA CALLE 22 DEL VALLE DEL YAQUI; y AL OESTE EN 500.00 METROS CON EL LOTE 8; TODOS DE LA EXPRESADA MANZANA, CON VALOR DE: \$140'000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE LOS BIENES DESCRITOS, POR: \$372'200,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE, QUE SE VERIFICARA A LAS 10.30 HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. B.ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1148 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 551/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MERCEDES DAVILA LUGO EN

CONTRA DE FERNANDO GONZALEZ PIZANO. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO, CON SUPERFICIE DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN BACERAC, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 31.20 METROS CON CALLE SIN NUMERO; AL SUR EN 44.00 METROS CON ARROYO DE LAS FLECHAS; AL ESTE EN 12.80 METROS, 42.00 METROS y 18.00 METROS CON RAUL LABORIN y AL OESTE EN 42.00 METROS CON CLAUDIO RASCON.- SIRVASE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CITADA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE, TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MA.ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1149 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 289/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUCAS MAZON FUENTES EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LEON y OFELIA E.JAJUEZ DE RODRIGUEZ. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION TIPO COMERCIAL, CONSISTENTE EN FRACCIONES DE LOS SOLARES CUATRO y OCHO, MANZANA CUARENTA Y OCHO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTE METROS CON CALLEJON MUNICIPAL; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA CON FRACCION ORTE(SIC) DEL LOTE OCHO; AL ESTE EN TREINTA Y DOS METROS SESENTA CENTIMETROS CON AVENIDA SEXTA Y AL OESTE, EN IGUAL EXTENSION, CON LOTE NUMERO SIETE. SIRVASE EN BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CITADA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MA.ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1150 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2124/90, PROMOVIDO POR EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ EN CONTRA DE CARLOS AGUIRRE GALAZ; SEÑALANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: SE REMATA 50% DE ESTA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL SEÑOR CARLOS AGUIRE GALAZ. LOTE DE TERPENO Y EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS, SIENDO ESTE EL NUMERO 8 DE LA MANZANA XV DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL PITIC DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 7.00 METROS CON AREA DE DONACION; AL SUR CON 7.00 METROS CON CALLE RETORNO DEL SERI; AL ESTE CON 17.00 METROS CON LOTE 9; AL OESTE CON 17.00 METROS CON LOTE 7. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$68'770,000.00 PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL. CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1160 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1184/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE GRAN VIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., y COMERCIAL INMOBILIARIA INTEGRADA, S.A. DE C.V., SENALANDESE LAS 11.00 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE QUE CONFORMAN EL BOULEVARD LUIS FINCINAS JOHNSON y CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA CENTRO CON SUPERFICIE DE 2428.36 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, 36.16 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, 45.95 METROS CON BOULEVARD TRANSVERSAL; AL ESTE, 74.55 METROS CON CALLE JUAREZ; AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA 15.00, 20.91, 1.01 y 21.90 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$1,505'583,200.00 (MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A1163 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1295/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL S.N.C., CONTRA

EL SEÑOR CARLOS MIRANDA PELAEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 36-50-00 HECTAREAS, LOCALIZADAS EN LOS LOTES 14, 15, 16, FRACCION OCCIDENTAL DEL LOTE 17 DE MANZANA 835, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA CON VALOR DE: \$145'000,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 02 DE ENERO DE 1992 A LAS 12.30 HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1195 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 690/91 - PROMOVIDO POR BANORO, S.N.C., CONTRA MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, CLARA ELADIA GOTA TAPIA DE GONZALEZ, y MENOR VICTOR MANUEL GONZALEZ MARTINEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).-LOTE 9, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 194.278 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 18.415 METROS CON LOTE 10; SUR, 18.415 METROS CON CALLE NORTE; ESTE, 10.55 METROS CON LOTE 8; OESTE, 10.55 METROS CALLE CAMPECHE, y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA, PRECIO: \$81'142,910.00.- 2).-LOTE 19-A MANZANA 3, UNIDAD YUKUHIMARI DE ESTA CIUDAD, Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA. COLINDANCIAS: NORTE, 8.20 METROS CON LOTE 1-A; SUR, 8.20 METROS CALLE HIDALGO; ESTE, 20.85 METROS CON LOTE 20-A; OESTE, 20.85 METROS CON CALLE GUATACHIVE, CON SUPERFICIE 170.97 METROS CUADRADOS. PRECIO: \$45'297,950.00.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. POSTURA LEGAL SERA LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LOS PRECIOS INDICADOS. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS VEINTISEIS NOVIEMBRE 1991.

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1991
SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1155 39 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

C. JESUS ROMO ACUÑA: SE HACE CONOCIMIENTO Y SE NOTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE 487/90, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR OLIVIA YESCAS ESCALANTE, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: SENTENCIA.-MAGDALENA DE KINO, SONORA, MAYO VEINTISIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-EL SUSCRITO JUEZ ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO LA VIA QUE SE ELIGIO LA CORRECTA. SEGUNDO.-LA ACTORA OLIVIA YESCAS ESCALANTE, ACREDITO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO QUE PUSO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO, BASADA EN LA CAUSAL ESTABLECIDA POR LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO; y POR SU PARTE EL DEMANDADO JESUS ROMO ACUÑA NO OPUSO EXCEPCION NI DEFENSA ALGUNA, YA QUE NI TAN SIQUERA CONTESTO LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, HABIENDOSELE SEGUIDO EL PRESENTE JUICIO EN SU REBELDIA. TERCERO.-SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR LA ACTORA OLIVIA YESCAS ESCALANTE, POR SU PROPIO DERECHO, EN BASE A LA CAUSAL ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 425 FRACCION VIII DE LA LEY SUSTANTIVA CIVIL EN CONTRA DE JESUS ROMO ACUÑA. CUARTO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS SEÑORES OLIVIA YESCAS ESCALANTE y JESUS ROMO ACUÑA, Y QUE CONTRAJERON CON FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA y OCHO, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ARIZPE, SONORA, MEXICO, MEDIANTE ACTA NUMERO 18 (DIECIOCHO) QUE OBRA EN EL LIBRO NUMERO 1/1978, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL. QUINTO.-AMBOS CONYUGES RECUPERAN SU CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA LIMITACION PARA EL DEMANDADO, (QUIEN RESULTO CONYUGE CULPABLE) DE QUE NO PODRA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO SINO HASTA PASADO DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CAUSE ESTADO ESTA SENTENCIA. SEXTO.-UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO ESTE FALLO, REMITASE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO y DEL AUTO QUE ASI LO DECLARE, AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ARIZPE, SONORA, MEXICO, A FIN DE QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA MISMA DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DE AVISOS, y HAGA LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS, PARA LO CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS, AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA, A FIN DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES y POR COMISION DE ESTE JUZGADO y POR CONDUCTO DE SU INFERIOR EN ARIZPE, SONORA, TENGA A BIEN GIRAR OFICIO AL

OFICIAL DE REFERENCIA, y DE CUMPLIMIENTO A LO ANTES ORDENADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS DATOS DEL ACTA NUMERO 18, BAJO LA CUAL CONTRAJERON SU MATRIMONIO EL ACTOR y DEMANDADO (OLIVIA YESCAS ESCALANTE y JESUS ROMO ACUÑA), SE PROPORCIONARON EN EL PUNTO RESOLUTIVO "CUARTO". SEPTIMO.-TODA VEZ QUE EN AUTOS QUEDO ACREDITADA LA IGNORANCIA DEL PARADERO DEL DEMANDADO JESUS ROMO ACUÑA NOTIFIQUESE EL PRESENTE FALLO A DICHA PERSONA, MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO, SE LLEVE A CABO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO "EL IMPARCIAL", QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A FIN DE QUE SI A SU DERECHO CONVIENE, INTERPONGA EL RECURSO RESPECTIVO EN CONTRA DE LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION A QUE SE HACE REFERENCIA. POR LO QUE RESPECTA A LAS DEMAS PARTES NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA SENTENCIA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO GUSTAVO ROMERO CERECER, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON Y ANTE EL C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL, SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- DOY FE.-

MAGDALENA DE KINO, SON., MAYO 28 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

LTC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1209 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION A: COMPAÑIA MEXICANA DE CANANEA, S.A. DE C.V. y FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 144/91, RELATIVO AL JUICIO CANCELACION Y REPOSICION DE ACCIONES, PROMOVIDO POR RAFAEL BALLESTEROS ESQUER EN CONTRA DE USTED, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: AUTO RADICACION.- EN CANANEA, SONORA, A DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE TIENE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE RAFAEL BALLESTEROS ESQUER, POR SU PROPIO DERECHO DEMANDANDO EN LA VIA ESPECIAL, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 42, 44, 45 y 46 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, LA CANCELACION DE LOS TITULOS DE CREDITO A QUE SE REFIERE EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE, Y COMO CONSECUENCIA LA REPOSICION DE LOS MISMOS; HACIENDO PARA ELLO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, y QUE CREYO APLICABLES AL CASO CONCRETO, y EN TAL VIRTUD SE TIENE POR ADMITIDA DICHA DEMANDA EN LA VIA y FORMA PROPUESTA, POR ESTAR FORMULADA CONFORME A DERECHO. FORMESE EXPEDIENTE AL RESPECTO y REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NUMERO DE ORDEN QUE LE

CORRESPONDA; ASIMISMO SE TIENE POR EXHIBIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS DOCUMENTALES PRIVADAS QUE SE VIENE ACOMPAÑANDO AL ESCRITO QUE SE ATIENDE, LAS CUALES SE AGREGAN A LOS AUTOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES. SE LE TIENE POR SEÑALADO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE SE INDICA EN EL PROMIO DEL ESCRITO QUE SE ATIENDE, y POR AUTORIZADOS PARA INTERVENIR EN ESTA CAUSA COMO SU ABOGADO PATRONO C.P. LIC. BENITO ACOSTA AGUIRRE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 71, 72, 174, 227, 228 y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFIQUESE. LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JOSE DE JESUS MENDIVIL OLIVARRIA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL C. P. LICENCIADO PEDRO GARCIA MORENO, SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS.- AUTO.-EN CANANEA, SONORA, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LA CITACION PARA RESOLUCION, DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA FRACCION III DEL ARTICULO 45, DE LA LEY GENERAL DE TITULOS y OPERACIONES DE CREDITO; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA MANDARSE SE HAGA LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y DIARIO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITA EN HERMOSILLO, SONORA, y UN EXTRACTO DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, YA QUE LA CANCELACION DE QUE SE TRATA QUEDARA FIRME SI DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL EDICTO, NO SE PRESENTA NINGUN OPOSITOR LEGITIMO. NOTIFIQUESE.- LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JOSE DE JESUS MENDIVIL OLIVARRIA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS.

CANANEA, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P. LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A1223 41

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LUIS ENRIQUE VALENZUELA TINEO.- EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 732/91, PROMOVIDO POR BENITO ROMERO MARTINEZ CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL y OTRA AUTORIDAD, Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO LUIS ENRIQUE VALENZUELA TINEO, POR AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR

EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA y EN EL DIARIO EL IMPARCIAL, REQUIRIENDOSE PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE LE FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE ELJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO: QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO. A).-NOMBRE DE LOS QUEJOSOS: BENITO ROMERO MARTINEZ.- B).- TERCEROS PERJUDICADOS: BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., BENITO ROMERO LAMADRID y ENRIQUE VALENZUELA TINEO.- ACTO RECLAMADO: EL EMBARGO LLEVADO A CABO EN EL DOMICILIO DEL QUEJOSO, UBICADO EN CALLE ALDAMA NUMERO 110 NORTE DE ESTA CIUDAD, SOBRE BIENES DE SU PROPIEDAD y QUE SE DERIVA DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 188/89, BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE BENITO ROMERO LAMADRID, EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. MAGDALENA TAPIA MADRID
RUBRICA

A1135 39 41 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MEDIANTE EXPEDIENTE NUMERO 2080/91, PROMOVIO EDUARDO VAZQUEZ QUINTERO, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PEPETUAM EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A EFECTO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION NORESTE DEL LOTE 12, MANZANA 104, ANTIGUO CUADRILATERO DEL VALLE. SUPERFICIE 1,220 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30 METROS CON CALLE BASE; SUR, 30 METROS CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; ORIENTE, 38 METROS CON EMILIO ESPINOZA; PONIENTE, 43.33 METROS CON ODILIA ESTRADA. ENCLAVADO COMISARIA DE PROVIDENCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE SEÑALARON LAS 10.00 HORAS DIA 9 DE DICIEMBRE PRESENTE AÑO, PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE SABER INTERESADOS, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1991
LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELY CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A1127 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 611/90, YOLANDA DURAZO ISLAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE FINCA URBANA UBICADA EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 479.92 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 12.20 METROS CON CALLE CUCURPE; SUROESTE, 12.10 METROS CON LEOBARDO MARISCAL CRUZ; SURESTE, 40.00 METROS CON ARCELIA ISLAS SALGADO; NOROESTE, 39.00 METROS CON MARIA CRISTINA FUENTES DE MORENO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A981 35 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

MIGUEL ANGEL GALAZ VALENCIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "ZETANOPUCHI", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 4-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS PROPIEDAD GILBERTO MADRID; SUR, 200.00 METROS PROPIEDAD RAUL DANZOS; ESTE, 200.00 METROS TERRENO COMUNAL; OESTE, 200.00 METROS ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTIOCHO NOVIEMBRE AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 185/91.-

CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A985 35 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS PEDRO ROMERO CAMPOY PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADO TEPOMACA, UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 4-50-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 370.00 METROS PROPIEDAD MARTIN ROMERO LUGO; SUR, 355.00 METROS LINEA QUEBRADA PROPIEDAD RAMON RUIZ; ESTE, 98.00 METROS TERRENOS COMUNALES; OESTE, 138.00 METROS LINEA QUEBRADA ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTICINCO NOVIEMBRE AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 183/91.-

CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A986 35 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO DANZOS ROMERO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA, DENOMINADO "EL CHORRO", CON SUPERFICIE 4-00-00 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE, 285.00 METROS PROPIEDAD ISIDRO VILLAESCUIZA M.; SUR, 287.00 METROS CALLEJON EL CHORRO; ESTE, 51.35 METROS PROPIEDAD ISIDRO VILLAESCUIZA, Y 75.00 METROS CANAL PRINCIPAL; OESTE, 140.00 METROS PROPIEDAD NORBERTO DANZOS ROMERO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIOCHO NOVIEMBRE AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 184/91.-

CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A987 35 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO ROMERO GALAZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADO "LAS NORIAS", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 5-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 236.00 METROS PROPIEDAD JESUS VALENZUELA; SUR, 314.00 METROS PROPIEDAD LAZARO ROMERO M.; ESTE, 205.00 METROS PROPIEDAD LAZARO ROMERO M.; OESTE, 172.00 METROS CALLEJON PUBLICO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTICINCO NOVIEMBRE AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 182/91.-

CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A988 35 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JULIAN ESCALANTE LOPEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO TERRENO SUB-URBANO, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE 9000 METROS CUADRADOS, CON

MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 300 METROS CON RAFAEL BRACAMONTES - ZAMORA; SUR, 200 METROS CON CARRETERA LAS CALABAZAS y CON FERROCARRIL SONORA-BAJA CALIFORNIA, y 100 METROS CON RUBEN DARIO SALCIDO CONTRERAS; ESTE, 200 METROS CON SOCOADA, y 100 METROS CON RUBEN DARIO SALCIDO CONTRERAS; OESTE, 300 METROS CON SANTOS BRACAMONTES ZAMORA. SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 1023/91.-

H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO
C.LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A993 35 38 41

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE #2225/91, PROMOVIÓ FRANCISCO DOMINGUEZ DEL CID, INFORMACION AD-PERPETUAM, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 200 METROS, UBICADO EN LOTE 4, MANZANA 24-D DEL CUARTEL XV, LEY 57; y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE VILLA HIDALGO; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 21; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 5; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 3. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS, CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, INTERESADOS PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1991
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A1116 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
MIGUEL ANGEL YANEZ MARTINEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO RUSTICO DEDICADO AGRICULTURA, DENOMINADO CONJUNTO TAMBOR, HUERTA y TAMBORCITO, UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 3-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 600.00 METROS, MANUEL YANEZ MARTINEZ; SUR, 637.00 METROS, MIGUEL BOJORQUEZ URQUILJO; ESTE, 43.00 METROS CON CEJA DEL MALPAIS y LINEA QUEBRADA DE 42.00 METROS, MANUEL YANEZ MARTINEZ; OESTE, 89.00 METROS, CORDONES EN LINEA QUEBRADA DE 37.00 METROS, PROPIEDAD MANUEL YANEZ MARTINEZ.- SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL, DIEZ HORAS, CINCO DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 112/91.-

CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1120 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
JUAN JOSE VERDUZCO VALENZUELA PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE 79-56-00 HECTAREAS UBICADAS EN LOS LOTES 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 DEL CUADRILATERO IX DE LA COLONIA MORONCARIT, PREDIO "HUIROMOBE", MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 165.64 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO Y EN 331.28 METROS LOTES 89 y 99; AL SUR 496.92 METROS LINEA DE CUADRILATERO; ESTE, 1846.40 METROS CON PEDRO ACOSTA; OESTE, 1477.12 METROS, LINEA DE CUADRILATERO. TESTIMONIAL VERIFICARSE CUATRO DE DICIEMBRE A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE 958/91.-

HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1122 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE SIXTO TOLENTINO CERVANTES, CONVOCÁNDOSE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13.00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE 2545/91.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1991
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1219 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA RIOS ANGLIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 751/91.-

H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 7 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A1220 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS OJEDA ALVARADO, CONVOCÁNDOSE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 7 DE ENERO DE 1992, A LAS 9.00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE 2667/91.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1991
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1218 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA

EDICTO :
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL GALAZ CORONADO, FRANCISCA VALENCIA DE GALAZ y JESUS ELIAS GALAZ VALENCIA. CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE PERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIEZ DICIEMBRE AÑO CURSO. EXPEDIENTE 190/91.-

CUMPA, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1991
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
HILDA I. ABRIL
RUBRICA

MA. DEL REFUGIO DE LA REE M.
A1214 41 44 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO ESTA MISMA FECHA, RADICÓSE ESTE JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FINADO HERACLIO ROBLES MENDIVIL. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 110/91. CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, SE PRESENTEN DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALFACEA VERIFICASE ONCE HORAS DÍA ONCE DICIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1991
TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO
LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO
RUBRICA

LUZ MERCEDES RUIZ MADRID
A1215 41 44 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIX VILLANGUEVA AVILEZ. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10.00 HORAS 12 DE DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 904/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1216 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA PEREYRA RUIZ DE ARAICA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 11.00 HORAS DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1558/91

CD. OBREGON, SON., NOVIEMBRE 11 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1205 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS SOTO ANGUAMPA. QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10.00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2403/91.-

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1211 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LUZ CHAVEZ PARRA, QUIEN SE HACIA LLAMAR LUZ CHAVEZ DE REYNOSO. QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10.00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 623/91.-

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1212 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE BORBON BORBON. QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10.00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2569/91.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO

RUBRICA

A1213 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMEN- TARIO A BIENES DE MARIA LUISA BUSTAMAN-
TE DE GUERRERO. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS SE CELEBRARA
11.00 HORAS DEL 19 DE NOVIEMBRE AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 1471/91.-

H.NOGALES, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ D.
RUBRICA

A1106 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA NA-
VARRO VIUDA DE NAVARRO. EXPEDIENTE NU-
MERO 153/91, PROMOVIDO POR MARTHA SEVE-
RIANA NAVARRO NAVARRO. SE CONVOCA PRE-
SUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRE-
SENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO, ONCE
HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO.

URES, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A1110 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE NA-
VARRO FAJARDO, EXPEDIENTE NUMERO 154/91
PROMOVIDO POR MARTHA SEVERIANA NAVARRO
NAVARRO. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS
DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA
TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1991
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A1111 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDI-
CIAL DE HERMOSILLO, SONORA, A BIENES DE
LUIS TAUBE REICHARD. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A DEDU-
CIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A
LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE

NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL
ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2166/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1114 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMEN- TARIO A BIENES DE FRANCISCO RUIZ RUIZ Y
TRINIDAD SALAZAR DE RUIZ. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DE-
DUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRE-
CE HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2284/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1115 38 41

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,694
(NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUA-
TRO), VOLUMEN 125 (CIENTO VEINTICINCO),
DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1991, SE RA-
DICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTA-
MENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA
DEL CARMEN MOLINA GALAZ VIUDA DE SUAREZ
ALBACEA Y HEREDERA ACEPTO CARGO, QUIEN
PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE
SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 829, DEL CODIGO DE PROCEDI-
MIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1991
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 48
LIC.AGUSTIN RAMIREZ ROMO
RUBRICA

A1118 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMEN- TARIO A BIENES DE GRACIELA MONTAÑO AR-
VAYO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 10 DE
DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2631/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1121 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMEN- TARIO BIENES DE FORTINO ALCANTAR CRUZ,
ANGELA VERDUGO YOCUPICIO y CRISANTO

ALCANTAR VERDUGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 12.00 HORAS 28 NOVIEMBRE DE 1991. EXPEDIENTE NUMERO 877/91.-
HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1123 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPERIENTE 965/91. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO BIENES SEÑOR ANDRES GUERRERO SOTELA, MARCELA YOCUPICIO BUSTAMANTE y ESPIRIDION GUERRERO YOCUPICIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DOCE HORAS NUEVE DE DICIEMBRE 1991.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1124 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPERIENTE 179/91. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBA NIDIA MARTINEZ CASTRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DOCE HORAS. 3 - DICIEMBRE 1991.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1125 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL RENTERIA Y LEONOR COTA GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1211/91.-

H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ D.
RUBRICA

A1126 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS

MARTINEZ BERNAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE 1991. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1978/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA GORDOVA
RUBRICA

A1128 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE CHAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE URSULA VERDUGO VIUDA DE MOLINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2067/91

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A1129 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA GRANILLO GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2695/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA GORDOVA
RUBRICA

A1130 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ZULOAGA MENCHI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS TROCZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1112/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA GORDOVA
RUBRICA

A1092 37 41

SIGUE INDICE DE AVISOS

LIC. JAVIER MORENO LOPEZ.	37
LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ.	"
LIC. MERCEDES DAVILA LUGO.	38
LUCAS MAZON FUENTES.	"
EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ.	"
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.	39
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	"
BANORO, S.N.C.	"
OLIVIA YESCAS ESCALANTE.	40
RAFAEL BALLESTEROS ESQUER.	"
BENITO ROMERO MARTINEZ.	41
EDUARDO VAZQUEZ QUINTERO.	"
YOLANDA DURAZO ISLAS.	42
MIGUEL ANGEL GALAZ VALENCIA.	"
JESUS PEDRO ROMERO CAMPOY.	"
FRANCISCO DANZOS ROMERO.	"
FRANCISCO ROMERO GALAZ.	"
JULIAN ESCALANTE LOPEZ.	"
FRANCISCO DOMINGUEZ DEL CID.	43
MIGUEL ANGEL YANEZ MARTINEZ.	"
JUAN JOSE VERDUZCO VALENZUELA.	"
BIENES DE SIXTO TOLENTINO CERVANTES.	"
BIENES DE HERMINIA RIOS ANGULO.	"
BIENES DE JESUS OJEDA ALVARADO.	"
BIENES DE MIGUEL GALAZ CORONADO.	44
BIENES DE HERACLIO ROBLES MENDIVIL.	"
BIENES DE FELIX VILLANUEVA AVILES.	"
BIENES DE YOLANDA PEREYRA RUIZ DE ARAICA.	"
BIENES DE CARLOS SOTO ANGUAMEA.	"
BIENES DE LUZ CHAVEZ PARRA.	"
BIENES DE GUADALUPE BORBON BORBON.	"
BIENES DE MARIA LUISA BUSTAMANTE DE GUERRERO..	45
BIENES DE ANGELINA NAVARRO VDA. DE NAVARRO. ..	"
BIENES DE ENRIQUE NAVARRO FAJARDO.	"
BIENES DE LUIS TAUBE REICHARD.	"
BIENES DE FRANCISCO RUIZ RUIZ y OTRA.	"
BIENES DE MARIA DEL CARMEN MOLINA GALAZ (NOT.)	"
BIENES DE FORTINO ALCANTAR CRUZ y OTROS.	"
BIENES DE GRACIELA MONTAÑO ARVAYO.	"
BIENES DE ANDRES GUERRERO SOTELO y OTROS.	46
BIENES DE ALBA NYDIA MARTINEZ CASTRO.	"
BIENES DE ISMAEL RENTERIA y LEONOR COTA GARCIA	"
BIENES DE MARIA DE JESUS MARTINEZ BERNAL.	"
BIENES DE URSULA VERDUGO VDA. DE MOLINA.	"
BIENES DE FRANCISCA GRANILLO GARCIA.	"
BIENES DE FRANCISCO ZULOAGA MEGUI.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

CONCEPTO	VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA MILA 20-5 SUMADA COSTA.	PRECIO
1.- POR PALABRA, - EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.....	0.015	\$ 165
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION.....	25.000	\$ 275,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.....	8.000	\$ 88,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.....	31.000	\$ 341,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.....	0.075	\$ 825
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL...		
a).- POR CADA HOJA.....	0.075	\$ 825
b).- POR CERTIFICACION DE BOLETIN OFICIAL.....	0.300	\$ 3,300
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.....	20.000	\$ 220,000
8.- POR NUMERO ATRASADO.....	0.150	\$ 1,650

BOLETIN OFICIAL

**Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORARIO
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.
	VIERNES	8 A 14 HRS.
	LUNES	8 A 14 HRS.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL